



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 28 de diciembre del año 2022, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo a que fueron convocados oportunamente, los C.C. PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL, M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA SÍNDICA PROCURADORA y LOS REGIDORES, LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ, C. OCTAVIO CASTRO FLORES, DR. MARTÍN HERNANDEZ VARELA, LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO, LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA y LIC. MAIRALI ANAHÍ RUELAS CAMACHO integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Secretario del H. Ayuntamiento PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA procedió a poner a la consideración de los Integrantes del H. Cabildo el orden del día que proponen para el desarrollo de la Sesión y que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia e Instalación de la Sesión por el C. Presidente Municipal, previa comprobación del quórum que exige la ley en estos casos.
- II.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, elaborado por la C. Tesorera Municipal, a fin de la modificación o aprobación en su caso en los términos propuestos y una vez aprobado, ordenar su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para que surta los efectos legales a que haya lugar.
- III.- Clausura de la Sesión por el C. Presidente Municipal.

Mairali Anahi Ruelas Camacho



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Continuando en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** dijo: está leída la convocatoria y el orden del día, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

Una vez aprobado por **UNANIMIDAD** el orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** ordenó al Secretario pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Cabildo, una vez comprobado el quórum legal el ciudadano Presidente Municipal en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, quedando así desahogado el primer punto del orden del día.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: el siguiente punto es el número II.- **PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, elaborado por la C. Tesorera Municipal, a fin de la modificación o aprobación en su caso en los términos propuestos y una vez aprobado, ordenar su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para que surta los efectos legales a que haya lugar.

En este caso nos acompaña la C. Tesorera Municipal **M.C. MERIELER QUINTERO ANGULO**, si le permiten hacer uso de la voz para que amplíe la información del Presupuesto de Egresos, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

Hace uso de la voz la Tesorera Municipal **M.C. MERIELER QUINTERO ANGULO** manifestando: buenos días a todos, con su permiso, vamos a presentar los números propuestos para el próximo presupuesto de egresos aplicable para el ejercicio 2023, les voy a dar el total de lo presupuestado y ya después se va a hacer el desglose de cada uno de los rubros.

En el presupuesto de Regidores un total de \$5,075,645.40, Presidencia Municipal \$7,318,693.23, Secretaria de la Presidencia \$1,220,696.35, Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas \$328,665.60, Unidad de Planeación e Innovación \$334,135.05, Unidad de Atención Ciudadana \$421,662.60, Unidad de Comunicación Social \$562,260.00, Sindico Procurador \$3,244,085.20, Secretaria del Ayuntamiento \$2,736,559.65, Dirección de Gobierno \$949,889.70, Dirección de Participación Social \$3,682,145.05, Dirección de Cultura \$4,596,707.90.



EL AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Sindicatura de la Reforma \$2,986,620.45, Sindicatura Alhuey \$953,645.75, Sindicatura Colonia Agrícola México \$1,157,439.00, Sindicatura Colonia Agrícola Independencia \$1,497,876.60, Sindicatura Gustavo Díaz Ordaz \$1,838,393.40, Sindicatura la Llama \$474,012.60, Sindicatura Leopoldo Sánchez Celis \$1,079,563.80, Sindicatura Costa Azul \$1,172,225.80, Dirección de Desarrollo Económico \$889,258.35, Dirección de Turismo \$690,452.85, Tesorería Municipal \$23,744,828.50, Dirección de Egresos \$2,316,844.60, Dirección de Ingresos \$2,313,410.08, Dirección de Administración \$1,692,976.20, Dirección General de Obras y Servicios Públicos \$40,210,599.64, Dirección de Atención a la Juventud \$712,226.75, Dirección General de Bienestar \$4,720,821.50, Dirección de Ecología \$3,587,104.20, Dirección de Atención a la Mujer \$960,980.40, Seguridad Pública Cuenta Corriente \$965,425.00, Gastos Administrativos \$4,868,558.83, Construcciones \$23,833,029.76, Fondo de Infraestructura Social \$19,205,730.00, Supervisión de Obra \$367,504.66, Fondo de Fortalecimiento Municipal \$39,235,100.00, Sistema Municipal DIF \$7,000,000.00, Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Angostura \$2,500,000.00 y tenemos Deuda Pública en ADEFAS por \$3,462,000.00.

Dando un Total General de \$224,907,774.45 que es la misma cantidad que tenemos presupuestada en nuestra Ley de Ingresos.

Ahora les voy a desglosar la clasificación por objeto del gasto:

- Servicios Personales \$116,548,576.85 que es el 51.83% del presupuesto.
- Materiales y suministros \$13,074,560.00 que es el 5.81% del presupuesto.
- Servicios Generales \$32,460,603.75 que es el 14.43% del presupuesto.
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$15,345,569.03, que es el 6.82% del presupuesto.
- Servicios Generales \$32,460,603.75 que es el 14.43% del presupuesto.
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$15,345,596.03 que es el 6.82% del presupuesto.
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$828,914.60 que es el 0.37% del presupuesto
- Inversión Pública \$42,654,645.16 que es el 18.97% del presupuesto.
- Participaciones y Aportaciones \$532,905.06 que es el 0.24% del presupuesto.
- Deuda Pública \$3,462,000.00 que es el 1.54% del presupuesto

Total \$224,907,774.45 que sería el 100% del presupuesto.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "AG", "MR", and several illegible signatures.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: ahí esta el desglose, la explicación, si tienen algún comentario que hacer al respecto.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** preguntando: ¿en qué concepto está lo de la aportación de la cuota al adeudo de agua a la Junta de Agua Potable?

Hace uso de la voz la Tesorera Municipal **M.C. MERIELER QUINTERO ANGULO** manifestando: en Obras Públicas.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** preguntando: y quedó en \$350,000.00.

Hace uso de la voz la H. Tesorera Municipal **M.C. MERIELER QUINTERO ANGULO** manifestando: \$350,000.00 para el próximo año.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: ya ve que ellos pedían \$500,000.00 en el oficio que nos mandaron, el año pasado se les daban \$200,000.00, al subir a \$350,000.00 ellos seguirían pidiendo apoyos y subsidios o si se les dieran los \$500,000.00 ya no pediría apoyos y subsidios.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** manifestando: lo que sucede es que todos estos son números probables, en virtud de que los ingresos que ellos obtienen durante el año son en proporción a los pagos que logran que se les hagan, ellos tienen tentativamente diferentes formas de ir aumentando su recaudación.

A nosotros nos pedían \$500,000.00 pero en virtud de que no nos dieron una explicación donde nos estuvieran justificando esos \$500,000.00, comenté con ellos que los íbamos a ayudar no con los \$500,000.00, pero que íbamos a sacarlo de los \$200,000.00 que se tenían, lógicamente si van a seguir solicitando o no, va a depender de la recaudación que se tenga, para la primera o segunda semana, primera quincena del mes de enero vamos a tener una reunión con ellos donde vamos a hacer una revisión exhaustiva, donde nos van a presentar proyectos económicos, vamos a analizar proyectos o cosas que tenemos que hacer, a efecto de que en alguna forma bajen algunos costos e implementar acciones que permita que recauden más.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Ha habido algunas cosas medias flojas ahí, otras que han estado funcionando, vamos a diseñar toda una estrategia tendiente a que la Junta en este 2023 sea autosuficiente, tan autosuficiente que logre ahorrar para sus aguinaldos, porque de todos es sabido que el primer año que llegamos en 2021, los aguinaldos los tuvo que proporcionar el Gobierno del Estado y en esta ocasión no fue la excepción, de nuevo dada la situación económica que se tenía, se recurrió a lo mismo, nos apoyaron, pero nos amenazaron que el próximo año necesitan ahorrar, todo eso va a ir encaminado a mejorar las finanzas de la Junta de Agua Potable.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: mi comentario era más que nada, porque justo hoy en la mañana ellos se acercaron de nuevo con ese tema, ya vi que quedó en \$350,000.00 y que ya es un aumento comparado con los \$200,000.00.

Ellos también comentaron, principalmente Alfredo que es uno de los que cobra los recibos, que un cambio sustentable, son 350 tomas las que ellos contabilizan, no necesariamente los \$500,000.00, pero tener un cambio sustentable con alrededor de una cantidad que ahondara en los \$100,000.00, comentaron ellos que ya implicaba un grado de sustentabilidad para ellos, si son \$350,000.00 serían \$100,000.00 estoy consciente que está muy cerca la cantidad a una de las peticiones.

También apenas entrar aquí, me comentan que el hecho de que si se les dieran los \$500,000.00, porque yo les hice la pregunta de cómo implica, si ellos ya no van a pedir subsidios, porque a mí me toca autorizar y firmar los subsidios, en este año se les dio para los aguinaldos también, ellos dicen que con esos \$500,000.00 que ahorrarían, ponerlo en la mesa aquí, la verdad yo no tengo problema en que se les den los \$500,000.00, más que nada si eso implica una sustentabilidad para ellos, pero también estoy consciente que es un paso los \$350,000.00 y es un gran apoyo de alguna manera, porque es casi el doble de lo que tenían, nada más para dejarlo en la mesa, esos comentarios que ellos me acaban de hacer.

Hace uso de la voz la Tesorera Municipal **M.C. MERIELER QUINTERO ANGULO** manifestando: hubo un cálculo que ellos mismos hicieron se trajeron lo que recibían en el 2018 cuando recibían los \$300,000.00 y lo actualizaron conforme a la inflación y les daban \$349,000.00 actualizado, por eso se llegó al acuerdo con el Presidente Municipal de que se les dieran \$350,000.00, por lo menos actualizado, conforme a lo que se les daba en aquel entonces, no se actualizaron los \$200,000.00 sino los \$300,000.00 que recibían en aquél momento.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: también está el tema, por ejemplo de que se aprobaron los descuentos, es lo que me señalan, ahora ellos van a tener que hacerles descuentos a partir de ya, a las personas que tengan una discapacidad, no nada más a los pensionados, también a las personas que tengan una discapacidad, aunque no tengan la edad de la pensión, eso les merma en más de un millón de pesos la recaudación para este año, nada más comentarlo, al final de cuentas ponerlo en la mesa, pero yo no tengo problema en que se les den los \$500,000.00, pero también veo que es un acierto los \$350,000.00 si al final de cuentas con cien mil está muy cerca la cantidad.

Hace uso de la voz el C. Regidor **DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA** manifestando: en relación a lo que tú dices, hay que verlo con calma eso, porque si se vienen los descuentos del 50% que va a pasar con la recaudación.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: esos son los descuentos que hacen que les mermen más de un millón de pesos.

Hace uso de la voz la Tesorera Municipal **M.C. MERIELER QUINTERO ANGULO** manifestando: pero tienen nada más un 35% de cartera vigente, está muy bajo.

Hace uso de la voz el C. Regidor **DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA** manifestando: eso es independiente de eso, el problema va a ser cuando se les venga el descuento del 50%, ese sería otro problema.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** manifestando: lo que pasa es que hay mucha recaudación que cuenta, quienes tienen hieleras, plantas congeladoras que definitivamente están pagando unas cantidades prácticamente irrisorias, yo les insistí mucho que los estuvieran visitando, que estuvieran tratando, que estuvieran llegando a acuerdos.

Ya han llegado a tener acuerdos con algunos, a lo que no han llegado es a que se pongan al corriente, si efectivamente cuando eso suceda va a haber una merma, se supone que va a haber más ingresos que la misma merma, yo creo que cuando se trata de actualizar cantidades, no se pueden actualizar sin que haya fundamentos legales donde digan, esto cobro, esto necesito, que den una explicación más clara, con ese "despégue" que le hacemos de los \$200,000.00 que se tenían, hasta los \$350,000.00 que les damos, que es superior a lo que se ha venido manejando en todo momento.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Es con el propósito de irnos moviendo a ver cómo van a resultar las cosas y no creo yo que en medio de todas las necesidades que se tienen, de todos los reajustes que tuvimos que hacer, que debamos de desfasarnos mucho, eso puede hacerse con mucha tranquilidad cuando tienes un presupuesto más elevado y puedes dispersar más dinero hacia todas partes, la intención en esta ocasión fue dispersarlo hacia todas partes, pero con cierta medida, porque de otra manera, no hay dinero que alcance.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: tengo otra pregunta, pero de otro tema, no me quedó claro C. Tesorera Municipal **M.C. MERIELER QUINTERO ANGULO**, disculpe, lo de las compensaciones es aparte del sueldo, son en caso de que se necesiten o son todos los meses a fuerza.

Hace uso de la voz la Tesorera Municipal **M.C. MERIELER QUINTERO ANGULO** manifestando: es que depende del Director, si se pusieron las compensaciones porque los sueldos están bajos y no se pueden aumentar y esa persona se queda trabajando horas extras, trabaja sábados y domingos y siempre que se le requiere, a lo mejor si se les ponen fijas, pero ya es decisión del Director.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: por ejemplo, en el caso de Tesorería, Egresos, Ingresos, tienen una compensación aparte del sueldo y el sueldo de ellos no es muy bajo y tienen una compensación, por ejemplo de \$6,000.00 en el caso de Egresos, son netos, son brutos

Hace uso de la voz la Tesorera Municipal **M.C. MERIELER QUINTERO ANGULO** manifestando: en Egresos son brutos y está dividido entre los Contadores, no entra el Director, son dos los Contadores, como sus sueldos no se pueden subir, porque son jefes de área, tienen un tope, son personas que trabajan todos los días desde las ocho de la mañana hasta las seis o siete de la tarde, una manera de ayudarlos esas compensaciones se pusieron desde el año pasado, en el presupuesto de egresos del año pasado, lo que se hizo fue no quitárselas, porque vienen de fuera, Angélica viene desde Gato de Lara y se le echa la mano de esa manera.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: se les dividen a los dos.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Hace uso de la voz la Tesorera Municipal **M.C. MERIELER QUINTERO ANGULO** manifestando: sí y se les da una vez por mes, ojalá tuvieramos compensaciones para toda la gente que trabaja, pero no hay manera.

Solicita la palabra el C. Regidor **LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO** diciendo: buenos días para todas y todos, agradecer a los medios que nos están apoyando para dar a conocer a la ciudadanía de aquí del Municipio y de la Región del Évora, esta sesión que, sin temor a equivocarme, si no es la más, es de las más importantes para nuestro Ayuntamiento.

Este presupuesto que ahorita se está analizado y que se va a pasar a votación, porque no se ha aprobado, yo veo que es un presupuesto sano, porque coincide lo aprobado, con lo publicado en la Ley de Ingresos, con lo presupuestado para el 2023, es decir, los doscientos veinticuatro millones que vienen en la Ley de Ingresos, es lo mismo que se va a gastar, no se va a gastar más, ni se va a gastar menos, esa es la proyección y desde ahí tenemos que partir, en esa parte estamos saliendo con bases sólidas.

Este presupuesto es un presupuesto con sentido social, porque viene a fortalecer la Seguridad Pública del Municipio, que yo creo que de cualquier parte es un tema importante, aquí en Angostura últimamente habíamos tenido mucho descontento o ciertos movimientos con Policías, con jubilados, con activos, viene a aumentarse un poco para apoyar a esas problemáticas este 2023 y eso yo creo que es un acierto.

También viene a garantizar la seguridad social de toda la planta trabajadora del Ayuntamiento que es algo que nunca debe de faltar, se garantiza tanto las Paramunicipales, como aquí dentro del Palacio Municipal, de los trabajadores que dependen de aquí de la administración, además se establecen buenas bases para la operatividad de las y los Directores para el funcionamiento de esta administración.

Un dato que hay que resaltar de este presupuesto es que vienen más, menos de cuarenta y dos millones para inversión pública, para obras públicas, así que eso es algo muy interesante, porque si en este 2022 hemos iniciado con obras, se han pavimentado algunas calles y se han hecho algunas otras acciones, quiere decir, que con este presupuesto la lógica nos dice que va a haber un poco más de beneficio en obra pública para la ciudadanía y eso es muy bueno.



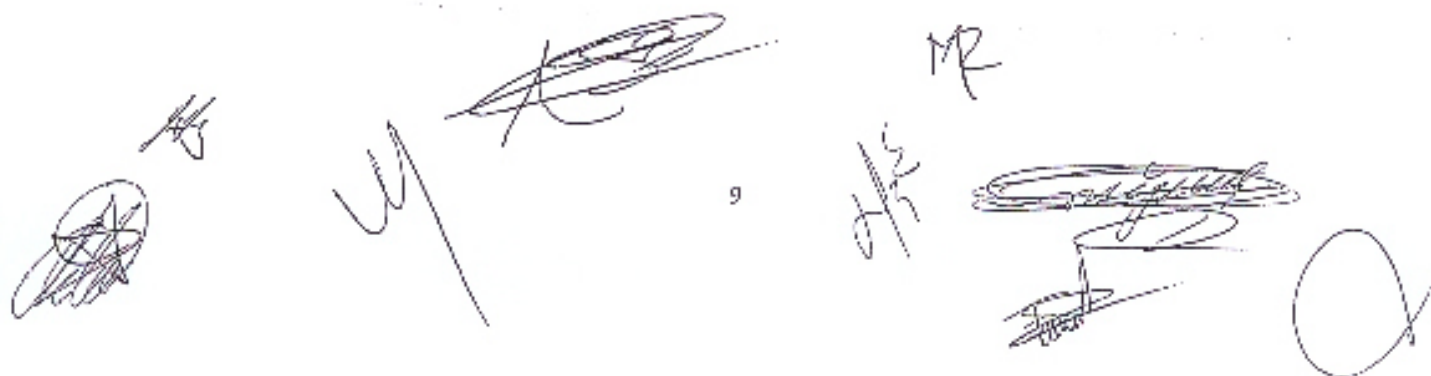
H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Pero lo más interesante para mí es que si volteamos a ver la realidad que están viviendo Cabildos alrededor de nuestro Municipio, se han encontrado con algunas trabas a la hora de elaborar el presupuesto, aquí en Angostura quiero que sepan los medios y que sepa la gente que no estamos llegando a esta sesión nada más a votar aprobatoria o en negativa el presupuesto.

Antes de esta sesión hay todo un trabajo realizado, el día de ayer estuvimos alrededor de ocho horas revisando la propuesta que nos hacían de Tesorería y ya en conjunto como Ayuntamiento nosotros revisar en que partes estaba más cargado, en que partes no, realizar ajustes y todo esto se hizo en consenso, esa es una palabra clave que estamos trabajando en este Cabildo, se llevaron a cabo los consensos, diálogos, acuerdos, se hizo con mucha apertura de todas las partes que integramos este Cabildo y eso es una buena señal de que estamos cerrando este año trabajando de una manera buena, para iniciar poniendo las bases para este 2023 y siempre vamos a estar de acuerdo en todo lo que venga y beneficie a nuestro Municipio, todo lo que venga a beneficiar a nuestras familias le vamos a dar para adelante, siempre y cuando las cosas estén bien hechas, los procesos estén bien elaborados, con el respeto que merece este Cabildo y creo que este presupuesto y la elaboración de este presupuesto cumple con estas cuestiones que acabo de mencionar ahorita, desde mi perspectiva.

Que es lo que viene, ya el trabajo nuestro está dentro del presupuesto y ya está hecho, ya está revisado y creo yo que está bien hecho, lo que viene es que seamos muy observadores de que esto que aquí está presupuestado vaya a donde está presupuestado, que no se vaya a otros lados.

Que este presupuesto se convierta en políticas públicas que vengan a ayudar a las familias con acciones de gobierno concretas, que lo que está para obra pública, que vaya a obra pública, que vaya a donde está destinado, esa es nuestro trabajo como Cabildo y tenemos que ser muy puntuales durante todo el año en esa parte, ser muy observadores y cuidar que esto llegue a donde tiene que llegar, porque al fin y al cabo esto es para las familias del Municipio, nosotros somos los encargados de velar que esto salga bien, pero los beneficiados siempre van a ser ellos y nosotros aquí siempre vamos a estar dándole para adelante a lo que esté bien hecho y que venga y los beneficie.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in the center, initials 'MR' to the right, and several other scribbles and initials on the left and right sides.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: se somete a su consideración si están de acuerdo en aprobar el **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, elaborado por la C. Tesorera Municipal, a fin de la modificación o aprobación en su caso en los términos propuestos y una vez aprobado, ordenar su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para que surta los efectos legales a que haya lugar, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** manifestando: antes de proceder a la clausura, quiero agradecerles principalmente a los Regidores y a la Sindica Procuradora, que después de revisiones muy minuciosas, para llegar a este momento hubo muchas reuniones, mucho trabajo previo.

Se trató de hacer el presupuesto lo más justo posible, todos sabemos que aún así nos quedan algunos detallitos por cumplir, porque desgraciadamente la cuestión económica no nos da para tanto, pero estuvimos mejorando, mucha gente que estaba con un salario muy bajo, es allá donde fundamentalmente enfocamos nuestras baterías, yo aspiro como todos los que dirigimos algún Municipio, a tener un personal mejor pagado a efecto de que tenga más rendimiento en su trabajo y vamos a seguir luchando porque esto suceda.

Agradezco también a los Medios de Comunicación la cobertura que siempre nos están dando para todo esto, compañeros Regidores les agradezco la forma en que una vez más llegamos a una reunión tan importante como esta y que y que todo nos salió por consenso, en base a eso, al diálogo y que tratamos de encauzar todo lo que pudimos de la forma más justa y más correcta posible, se los agradezco.

Después de haber sido aprobado por **UNANIMIDAD** el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, queda de la siguiente manera:

10



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COG	NOMBRE	SUELDO BRUTO MENSUAL	PRESUPUESTO PROMEDIO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
001	REGIDORES			
5	REGIDORES	\$ 320,857.00		
1	REGIDOR	\$ 44,173.40		
1	ASESOR DE REGIDORES	\$ 14,222.70		
1	SECRETARIA DE REGIDORES	\$ 9,498.00		
100000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 338,870.45	\$ 4,062,445.40
113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$ 244,574.70	\$ 2,934,896.40
113001	SUELDOS ORDINARIOS		\$ 244,574.70	\$ 2,934,896.40
121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 51,533.30	\$ 618,399.90
121001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 51,533.30	\$ 618,399.90
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$ 40,762.45	\$ 489,149.40
132001	AGUINALDO		\$ 40,762.45	\$ 489,149.40
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 69,500.00	\$ 834,000.00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 2,100.00	\$ 25,200.00
211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 2,100.00	\$ 25,200.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 600.00	\$ 7,200.00
214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 600.00	\$ 7,200.00
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 12,700.00	\$ 152,400.00
221001	ALIMENTOS E INSUMOS		\$ 12,700.00	\$ 152,400.00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 54,000.00	\$ 648,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 54,000.00	\$ 648,000.00
204000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ 100.00	\$ 1,200.00
204001	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ 100.00	\$ 1,200.00
300000	SERVICIOS GENERALES		\$ 15,600.00	\$ 187,200.00
351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
351001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INMUEBLES		\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 200.00	\$ 2,400.00
352001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 200.00	\$ 2,400.00
353000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		\$ 200.00	\$ 2,400.00
353001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO		\$ 200.00	\$ 2,400.00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS		\$ 12,000.00	\$ 144,000.00
375001	GASTOS DE VIAJE Y VIAS DE TRABAJO		\$ 12,000.00	\$ 144,000.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$	1,000.00	\$	12,000.00
385002	ATENCIÓN A INVITADOS ESPECIALES		\$	1,000.00	\$	12,000.00
395000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$	1,200.00	\$	14,400.00
395000	GASTOS GENERALES		\$	1,200.00	\$	14,400.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$	1,000.00	\$	12,000.00
515000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$	1,000.00	\$	12,000.00
515002	EQUIPO DE CÓMPUTO		\$	1,000.00	\$	12,000.00
	TOTAL REGIDORES		\$	1,500.00	\$	18,000.00
			\$	422,970.45	\$	5,075,645.40
002	PRESIDENCIA MUNICIPAL					
1	PRESIDENTE MUNICIPAL		\$	72,319.60		
1	SECRETARIA DE PRESIDENCIA		\$	10,302.00		
1	ASESOR DE LA PRESIDENCIA		\$	14,272.70		
1	ENLACE DE SIPINNA		\$	9,646.20		
1	ENLACE DE CEPAVIF		\$	9,545.30		
100000	SERVICIOS PERSONALES		\$	145,516.15	\$	1,746,193.80
113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$	43,017.30	\$	525,805.20
113000	SUELDOS ORDINARIOS		\$	43,017.30	\$	525,805.20
121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$	84,595.20	\$	1,012,754.40
121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$	84,595.20	\$	1,012,754.40
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$	7,302.85	\$	87,634.20
132001	AGUINALDO		\$	7,302.85	\$	87,634.20
152000	INDEMNIZACIONES		\$	10,000.00	\$	120,000.00
152000	INDEMNIZACIONES		\$	10,000.00	\$	120,000.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	38,250.00	\$	459,000.00
213000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$	2,500.00	\$	30,000.00
213000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$	2,500.00	\$	30,000.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$	1,400.00	\$	16,800.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$	1,400.00	\$	16,800.00
215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		\$	5,300.00	\$	63,600.00
215000	IMPRESIONES Y FORMAS		\$	5,300.00	\$	63,600.00
216000	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$	500.00	\$	6,000.00
216000	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$	500.00	\$	6,000.00
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$	7,200.00	\$	86,400.00
221000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$	7,200.00	\$	86,400.00
251000	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		\$	1,000.00	\$	12,000.00
251000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		\$	1,000.00	\$	12,000.00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$	20,000.00	\$	240,000.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, initials 'AS', 'W', '12', 'MR', 'JHE', and a large signature on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

SECCION	CONCEPTOS Y RUBRICACIONES		\$	\$
	COMERCIALES Y PUBLICIDADES		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
294000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ 150.00	\$ 1,500.00
291000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ 150.00	\$ 1,500.00
300000	SERVICIOS GENERALES		\$ 342,083.33	\$ 1,705,000.00
314000	TELEFONÍA TRADICIONAL		\$ 2,100.00	\$ 25,200.00
314000	TELEFONÍA TRADICIONAL		\$ 2,100.00	\$ 25,200.00
320000	OTROS ARRENDAMIENTOS		\$ 4,200.00	\$ 50,400.00
326000	RENTA DE MOBILIARIO		\$ 4,200.00	\$ 50,400.00
345000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
345000	SEGUROS Y PÓLIZAS DE BIENES		\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
347000	FLETES Y MANIOBRAS		\$ 450.00	\$ 5,000.00
347000	FLETES DE PASAJERÍA		\$ 450.00	\$ 5,000.00
351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		\$ 500.00	\$ 6,000.00
352000	MANTENIMIENTO Y MEDIDAS DE EDIFICIO		\$ 500.00	\$ 6,000.00
352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 500.00	\$ 6,000.00
352000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 500.00	\$ 6,000.00
353000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		\$ 500.00	\$ 6,000.00
353000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO		\$ 500.00	\$ 6,000.00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 4,583.33	\$ 55,000.00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 4,583.33	\$ 55,000.00
361000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES		\$ 82,000.00	\$ 984,000.00
361000	DIFUSIÓN SOCIAL		\$ 82,000.00	\$ 984,000.00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS		\$ 4,100.00	\$ 49,200.00
375000	GASTOS DE VIAJE Y DIAS DE TRABAJO		\$ 4,100.00	\$ 49,200.00
382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		\$ 27,500.00	\$ 330,000.00
382000	ARRIBOS FLOTALES Y COYUNTES		\$ 27,500.00	\$ 330,000.00
382000	ENVÍOS Y ESTREOS		\$ 25,000.00	\$ 300,000.00
385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
385000	ATENCIÓN A INVITADOS ESPECIALES		\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
392000	IMPUESTOS Y DERECHOS		\$ 150.00	\$ 1,800.00
392000	TENENCIAS Y PLAZAS		\$ 150.00	\$ 1,800.00
399000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 4,000.00	\$ 48,000.00
399000	GASTOS GENERALES		\$ 4,000.00	\$ 48,000.00
400000	ACTIVOS MOVIBLES		\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 202,341.62	\$ 3,388,059.43
441000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		\$ 120,000.49	\$ 1,440,009.82
441000	APORTOS ECONÓMICOS		\$ 202,341.62	\$ 3,388,059.43

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several initials in the center, and a large signature on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	440000	OTRO TIPO DE AYUDAS SOCIALES	\$	64,000.48	\$	758,000.82
	442000	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$	5,000.00	\$	60,000.00
	442000	BECAS	\$	5,000.00	\$	60,000.00
	443000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$	53,395.41	\$	640,024.85
	443000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$	53,395.41	\$	640,024.85
	443000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE SALUD	\$	104,000.78	\$	1,248,014.75
	443000	AYUDA PATRONATO DE COMERCIO	\$	12,000.00	\$	512,000.00
	443000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$	4,000.00	\$	48,000.00
	443000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE SALUD	\$	4,000.00	\$	48,000.00
	443000	AYUDA A CRUZ ROJA	\$	58,332.41	\$	640,024.85
	500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	1,700.00	\$	20,400.00
	515000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	1,700.00	\$	20,400.00
	515000	EQ. DE CÓMPUTO	\$	1,700.00	\$	20,400.00
		TOTAL PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$	609,891.10	\$	7,318,593.29
003		SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA				
	1	SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA	\$	19,500.00		
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO HISTÓRICO	\$	5,723.00		
	1	CHONISTA MUNICIPAL	\$	5,723.00		
	1	AUXILIAR DE ARCHIVO HISTÓRICO A	\$	8,046.00		
	1	AUXILIAR DE ARCHIVO HISTÓRICO B	\$	6,412.50		
	1	AUXILIAR DE ARCHIVO HISTÓRICO SINDICALIZADO	\$	5,565.00		
	1	ENCARGADA DE ARCHIVO SINDICALIZADA	\$	5,434.00		
	1	AUXILIAR DE PRESIDENCIA SINDICALIZADO	\$	8,582.10		
	1	SECRETARIA JUBILADA SINDICALIZADA	\$	8,244.00		
	100000	SERVICIOS PERSONALES	\$	95,124.70	\$	1,177,496.35
	215000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	67,834.20	\$	814,010.40
	112000	SUELDOS ORDINARIOS	\$	57,844.20	\$	694,010.40
	121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	18,514.30	\$	222,171.60
	121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	18,514.30	\$	222,171.60
	132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$	11,776.20	\$	141,314.35
	132000	AGUINALDO	\$	11,776.20	\$	141,314.35
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2,400.00	\$	28,800.00
	211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE ORIGEN	\$	200.00	\$	2,400.00
	211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE ORIGEN	\$	200.00	\$	2,400.00
	214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	200.00	\$	2,400.00
	214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	200.00	\$	2,400.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES		\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS		\$ 400.00	\$ 4,800.00
375001	GASTOS DE VIAJE Y OTROS DE TRABAJO		\$ 400.00	\$ 4,800.00
399000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 800.00	\$ 9,600.00
399001	GASTOS GENERALES		\$ 800.00	\$ 9,600.00
400000	ACTIVOS MENORES		\$ 500.00	\$ 6,000.00
	TOTAL SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA		\$ 101,724.70	\$ 1,220,696.35
004	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
	2 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	\$ 12,567.20		
	1 AUXILIAR DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	\$ 5,725.20		
100000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 22,038.80	\$ 264,465.60
113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$ 10,850.40	\$ 226,684.80
113001	SUELDOS ORDINARIOS		\$ 10,850.40	\$ 226,684.80
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$ 3,148.40	\$ 37,780.80
132001	ANUALIDAD		\$ 3,148.40	\$ 37,780.80
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 4,100.00	\$ 49,200.00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 550.00	\$ 6,600.00
211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 550.00	\$ 6,600.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 550.00	\$ 6,600.00
214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 550.00	\$ 6,600.00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 3,000.00	\$ 36,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 3,000.00	\$ 36,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES		\$ 1,250.00	\$ 15,000.00
353000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		\$ 150.00	\$ 1,800.00
353001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO		\$ 150.00	\$ 1,800.00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS		\$ 400.00	\$ 4,800.00
375001	GASTOS DE VIAJE Y OTROS DE TRABAJO		\$ 400.00	\$ 4,800.00
399000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 700.00	\$ 8,400.00
399001	GASTOS GENERALES		\$ 700.00	\$ 8,400.00
400000	ACTIVOS MENORES		\$ 500.00	\$ 6,000.00
	TOTAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		\$ 27,388.80	\$ 328,655.60

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with '15' above it in the center, and several other initials and signatures on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

005		UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN			
	1	TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	\$	13,667.00	
	1	SECRETARÍA SINDICALIZADA	\$	5,434.90	
	100000	SERVICIOS PERSONALES			
	110000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	24,794.59	\$ 297,535.05
	110000	SUELDOS ORDINARIOS	\$	21,351.50	\$ 253,816.00
	132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$	21,351.50	\$ 253,816.00
	132001	AGUINALDO	\$	3,543.09	\$ 43,717.05
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	4,643.00	\$ 49,737.00
	210000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	2,600.00	\$ 31,200.00
	210001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	350.00	\$ 4,200.00
	214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	350.00	\$ 4,200.00
	214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	250.00	\$ 3,000.00
	260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	200.00	\$ 2,000.00
	260001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	2,000.00	\$ 24,000.00
	300000	SERVICIOS GENERALES	\$	2,000.00	\$ 24,000.00
	375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	450.00	\$ 5,400.00
	375001	GASTOS DE VIAJE Y VIAS DE TRÁNSITO	\$	200.00	\$ 2,400.00
	399000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	200.00	\$ 2,400.00
	399001	GASTOS GENERALES	\$	250.00	\$ 3,000.00
		TOTAL UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	\$	27,844.59	\$ 334,135.05
006		UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA			
	1	TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$	16,080.00	
	1	AUXILIAR DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$	6,225.30	
	1	SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$	5,512.70	
	100000	SERVICIOS PERSONALES			
	110000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	99,528.55	\$ 409,422.60
	110001	SUELDOS ORDINARIOS	\$	12,785.90	\$ 152,836.80
	121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	12,785.90	\$ 152,836.80
	121001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	18,760.00	\$ 225,120.00
	132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$	18,761.00	\$ 225,120.00
	132001	AGUINALDO	\$	2,122.65	\$ 25,471.80
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2,123.49	\$ 25,472.00
	210000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	1,270.00	\$ 15,240.00
	210001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	170.00	\$ 2,040.00
	211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	170.00	\$ 2,040.00



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 100.00	\$ 1,200.00
214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 350.00	\$ 1,200.00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 250.00	\$ 3,000.00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 100.00	\$ 1,200.00
375001	GASTOS DE VIAJE Y GIRAS DE TRABAJO	\$ 100.00	\$ 1,200.00
399000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 250.00	\$ 3,000.00
399001	GASTOS GENERALES	\$ 250.00	\$ 3,000.00
	TOTAL UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$ 35,138.55	\$ 421,652.60
007	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
	2 TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 14,040.00	
	1 CAMARÓGRAFO	\$ 8,950.00	
	1 ENCARGADO DE REDES SOCIALES	\$ 2,000.00	
200000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 37,585.00	\$ 450,660.00
213000	SUELDOS BÁSICO AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 32,190.00	\$ 385,280.00
113000	SUELDOS ORDINARIOS	\$ 28,100.00	\$ 335,200.00
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$ 5,365.00	\$ 64,380.00
132001	AGUINALDO	\$ 5,365.00	\$ 64,380.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,650.00	\$ 91,800.00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE ORONA	\$ 200.00	\$ 2,400.00
211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE ORONA	\$ 200.00	\$ 2,400.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 450.00	\$ 5,400.00
214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 450.00	\$ 5,400.00
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
221001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 5,500.00	\$ 66,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 5,500.00	\$ 66,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,650.00	\$ 19,800.00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 500.00	\$ 6,000.00
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 500.00	\$ 6,000.00
361000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	\$ 200.00	\$ 2,400.00
361001	DIFUSIÓN SOCIAL	\$ 200.00	\$ 2,400.00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 100.00	\$ 1,200.00
375001	GASTOS DE VIAJE Y GIRAS DE TRABAJO	\$ 100.00	\$ 1,200.00



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

289000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 850.00	\$ 10,200.00
289501	GASTOS GENERALES		\$ 250.00	\$ 3,000.00
289904	ACTIVOS MENORES		\$ 600.00	\$ 7,200.00
	TOTAL UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL		\$ 46,855.00	\$ 562,260.00
008	SÍNDICO PROCURADOR			
1	SÍNDICO PROCURADOR	\$ 56,100.00		
1	JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y BIENES MUNICIPALES	\$ 14,010.00		
1	TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 27,548.10		
1	DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN	\$ 14,222.70		
1	DIRECTOR DE RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	\$ 14,222.70		
1	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN	\$ 14,222.70		
1	SECRETARÍA DE SÍNDICO PROCURADOR	\$ 9,495.00		
1	SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 8,081.00		
1	AUXILIAR DEL SÍNDICO PROCURADOR	\$ 9,455.00		
1	CONTADOR DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 11,400.00		
1	AUXILIAR DE SÍNDICO PROCURADOR Y CONTRALORA SINDICALIZADO	\$ 13,798.00		
100000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 224,957.10	\$ 2,699,485.20
113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$ 192,656.10	\$ 2,311,873.20
113100	SUELDOS ORDINARIOS		\$ 192,656.10	\$ 2,311,873.20
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$ 32,301.00	\$ 387,612.00
132001	AGUINALDO		\$ 29,801.00	\$ 357,612.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 21,150.00	\$ 258,800.00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 1,250.00	\$ 15,000.00
214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 1,250.00	\$ 15,000.00
215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		\$ 900.00	\$ 6,000.00
215001	IMPRESIONES Y FORMAS		\$ 900.00	\$ 6,000.00
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 2,400.00	\$ 28,800.00
221001	ALIMENTOS Y BEBIDAS		\$ 2,400.00	\$ 28,800.00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES		\$ 20,950.00	\$ 251,400.00
314000	TELÉFONA TRADICIONAL		\$ 450.00	\$ 5,400.00
314001	TELÉFONA TRADICIONAL		\$ 450.00	\$ 5,400.00
334000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		\$ 400.00	\$ 4,800.00
334001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		\$ 400.00	\$ 4,800.00

[Handwritten signatures and initials: MR, VJ, HE, and others]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

345000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$	3,300.00	\$	39,600.00
345001	SEGUROS Y PIANZAS DE BIENES	\$	3,300.00	\$	39,600.00
351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	200.00	\$	2,400.00
351001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO	\$	200.00	\$	2,400.00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	5,000.00	\$	60,000.00
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	5,000.00	\$	60,000.00
375000	VIAJES EN EL PAÍS	\$	8,500.00	\$	102,000.00
375001	GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE TRABAJO	\$	8,500.00	\$	102,000.00
385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	600.00	\$	7,200.00
385001	ATENCIÓN A INVITADOS ESPECIALES	\$	600.00	\$	7,200.00
392000	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	500.00	\$	6,000.00
392001	TERRENOS Y FIACAS	\$	500.00	\$	6,000.00
399000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	2,000.00	\$	24,000.00
399001	GASTOS DIVERSOS	\$	2,000.00	\$	24,000.00
399004	ACTIVOS MENORES	\$	1,200.00	\$	14,400.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	3,283.33	\$	39,400.00
511000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	1,200.00	\$	14,400.00
513000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	1,351.00	\$	16,212.00
515000	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	2,083.33	\$	25,000.00
515001	EQUIPO DE COMPUTO	\$	2,083.33	\$	25,000.00
	TOTAL SÍNDICO PROCURADOR	\$	270,340.43	\$	3,244,085.20
039	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				
1	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$	56,100.00		
1	JEFE DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA	\$	14,040.00		
1	AUXILIAR DE TRIBUNAL DE BARANDILLA	\$	9,024.00		
1	SECRETARIA A	\$	9,495.00		
1	SECRETARIA B	\$	8,632.00		
1	SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIO	\$	3,557.00		
1	AUXILIAR DE SECRETARÍA	\$	11,410.00		
1	PRESIDENTE DE TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	\$	18,500.00		
1	SECRETARIO DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	\$	7,403.00		
1	AUXILIAR DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	\$	7,400.00		
1	CONSEJERÍA SINDICATAZA	\$	7,551.00		
1	SECRETARIO DEL TRIBUNAL JUBILADO	\$	6,055.00		
100000	SERVICIOS PERSONALES				
113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	194,664.64	\$	2,335,975.65
115000	SUELDOS DIARIOS	\$	82,552.70	\$	993,392.40
121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	63,442.70	\$	761,362.40
		\$	68,271.60	\$	1,179,259.20

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

121000	PERSONAL ADMIS. ASESORES SALARIOS	\$ 98.271,83	\$ 1.179.289,35
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$ 13.860,00	\$ 166.324,05
182000	AGUINALDO	\$ 33.000,00	\$ 396.000,00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 22.790,00	\$ 273.000,00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 4.200,00	\$ 50.400,00
213000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 4.200,00	\$ 50.400,00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 2.100,00	\$ 25.200,00
214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 2.100,00	\$ 25.200,00
215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 3.700,00	\$ 44.400,00
215002	IMPRESIONES Y FORMAS	\$ 1.700,00	\$ 20.400,00
215009	PUBLICACIONES EN FORMATO DIGITAL	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 4.500,00	\$ 54.000,00
221004	ALIMENTOS Y BIENESTAR	\$ 4.500,00	\$ 54.000,00
251000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 8.000,00	\$ 96.000,00
251001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 8.000,00	\$ 96.000,00
281000	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 100,00	\$ 1.200,00
281001	HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS MENORES	\$ 100,00	\$ 1.200,00
284000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 150,00	\$ 1.800,00
284002	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 150,00	\$ 1.800,00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 10.032,00	\$ 127.584,00
314000	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 600,00	\$ 7.200,00
314001	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 600,00	\$ 7.200,00
334000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 900,00	\$ 10.800,00
334003	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	\$ 900,00	\$ 10.800,00
345000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 1.100,00	\$ 13.200,00
345001	SERVICIOS Y PRIMAS DE SEGUROS	\$ 1.100,00	\$ 13.200,00
347000	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 200,00	\$ 2.400,00
347002	ENVÍOS DE PAQUETERÍA	\$ 200,00	\$ 2.400,00
351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 300,00	\$ 3.600,00
351002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO	\$ 300,00	\$ 3.600,00
353000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1.500,00	\$ 18.000,00
353001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1.500,00	\$ 18.000,00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 1.200,00	\$ 14.400,00
375001	GASTOS DE VIAJES Y GASTOS DE TRÁNSITO	\$ 1.200,00	\$ 14.400,00
385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 1.365,00	\$ 16.380,00
385001	ATENCIÓN A INVITADOS ESPECIALES	\$ 1.365,00	\$ 16.380,00
390000	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 187,00	\$ 2.244,00
390001	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 187,00	\$ 2.244,00
399000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 3.300,00	\$ 39.600,00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'X' on the right and 'TR' at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

999001	GASTOS GENERALES		\$	1,830.10	\$	23,900.00
999004	ACTIVOS MENORES		\$	2,000.00	\$	23,000.00
TOTAL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			\$	228,045.64	\$	2,736,559.65
010	DIRECCIÓN DE GOBIERNO					
1	DIRECTOR DE GOBIERNO		\$	27,548.30		
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD		\$	10,532.70		
1	AUXILIA JURÍDICO		\$	8,235.00		
1	SECRETARÍA SINDICALIZADA		\$	8,484.30		
1	SECRETARÍA JUBILADA SINDICALIZADA		\$	5,244.30		
100000	SERVICIOS PERSONALES		\$	74,136.14	\$	889,609.70
110000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$	35,796.30	\$	420,555.50
112000	SUELDOS ORDINARIOS		\$	38,755.20	\$	434,555.00
121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$	32,139.45	\$	385,673.40
122000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$	32,139.45	\$	385,673.40
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$	5,196.35	\$	74,380.70
132000	AGUINALDO		\$	6,388.85	\$	75,389.70
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	3,070.00	\$	36,840.00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$	550.00	\$	6,600.00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$	352.00	\$	4,224.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$	400.00	\$	4,800.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$	400.00	\$	4,800.00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$	2,000.00	\$	24,000.00
261000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$	2,000.00	\$	24,000.00
294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$	120.00	\$	1,440.00
294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$	120.00	\$	1,440.00
300000	SERVICIOS GENERALES		\$	620.00	\$	7,440.00
352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$	120.00	\$	1,440.00
352000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$	100.00	\$	1,200.00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS		\$	300.00	\$	3,600.00
475000	GASTOS DE VIAJE Y SERVICIO DE TRABAJO		\$	300.00	\$	3,600.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$	1,333.33	\$	16,000.00
515000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$	1,333.33	\$	16,000.00
515000	EQUIPO DE CÓMPUTO		\$	1,333.33	\$	16,000.00
TOTAL DIRECCIÓN DE GOBIERNO			\$	79,157.48	\$	949,889.70

0

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL			
011	1	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	\$ 15,000.00
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 12,637.20
	5	AUXILIARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	\$ 41,175.00
	1	PIRTOX DEL AYUNTAMIENTO	\$ 9,000.00
	1	COORDINADOR DE SINDICATURAS	\$ 10,000.20
	3	SECRETARIAS SINDICALIZADAS	\$ 25,452.00
	1	AUXILIAR DE DENTISTA SINDICALIZADO	\$ 9,311.20
	1	SECRETARIA JUBILADA SINDICALIZADA	\$ 5,158.60
100000		SERVICIOS PERSONALES	\$ 168,725.42
110000		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 122,544.90
112000		SUELDOS ORDINARIOS	\$ 122,544.90
121000		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 11,666.90
121001		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 11,666.90
122000		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 12,445.40
122001		PERSONAL EXTRAORDINARIO	\$ 12,445.40
132000		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$ 22,057.22
132001		AGUINALDO	\$ 22,057.22
200000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 47,520.00
211000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,100.00
211001		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,100.00
214000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 800.00
214001		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 800.00
215000		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 3,000.00
215001		IMPRESIONES Y TORNOS	\$ 3,000.00
221000		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 3,500.00
221001		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 3,500.00
244000		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 4,500.00
244001		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 4,500.00
245000		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 10,950.00
245001		MATERIAL ELÉCTRICO	\$ 10,950.00
247000		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 2,100.00
247001		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 2,100.00
248000		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 5,000.00
248001		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 5,000.00
251000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 14,500.00
251001		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 14,500.00
272000		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 250.00
			\$ 3,000.00

[Handwritten signatures and initials: A, MR, W, NK, and a large stylized signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

272000	PREMIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	250,00	\$	3,000,00
291000	HERRAMIENTAS MENORES	\$	800,00	\$	8,600,00
292000	HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS MENORES	\$	600,00	\$	9,500,00
294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	120,00	\$	1,410,00
294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	120,00	\$	1,410,00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$	50,500,00	\$	1,086,000,00
320000	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	12,500,00	\$	150,000,00
326000	RENTA DE MOBILIARIO	\$	12,500,00	\$	150,000,00
347000	FLETES Y MANIOBRAS	\$	400,00	\$	4,800,00
347000	FLETES Y MANIOBRAS	\$	400,00	\$	4,800,00
352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	500,00	\$	6,000,00
352000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	500,00	\$	6,000,00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	4,200,00	\$	50,400,00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	4,200,00	\$	50,400,00
361000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GOBERNAMENTALES	\$	500,00	\$	5,000,00
361000	PROPAGACIÓN	\$	500,00	\$	5,000,00
373000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	1,000,00	\$	12,000,00
373000	GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE TRÁNSITO	\$	1,000,00	\$	12,000,00
382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	62,700,00	\$	752,400,00
382000	ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES	\$	10,000,00	\$	100,000,00
382000	AFEROSOS FLORALES Y CORONAS	\$	1,200,00	\$	14,400,00
382000	EVENTOS Y FESTIVOS	\$	41,500,00	\$	498,000,00
385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	2,700,00	\$	32,400,00
385000	ATENCIÓN A INVITADOS ESPECIALES	\$	2,700,00	\$	32,400,00
399000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	6,000,00	\$	72,000,00
399000	GASTOS GENERALES	\$	6,000,00	\$	72,000,00
399000	ACTIVIDADES MENORES	\$	4,000,00	\$	48,000,00
	TOTAL DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	\$	305,845,42	\$	3,682,145,05
012	DIRECCIÓN DE CULTURA				
	1 DIRECTOR DE CULTURA	\$	17,790,00		
	1 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	\$	10,832,70		
	1 JEFE DE DEPARTAMENTO DE COSTUMBRES TRADICIONALES	\$	12,657,20		
	1 AUXILIAR DE CULTURA A	\$	9,999,00		
	1 AUXILIAR DE CULTURA B	\$	5,323,20		
	1 SECRETARÍA DE CULTURA	\$	7,740,00		
	1 ESCRITOR	\$	3,045,00		
	1 BIBLIOTECARIA	\$	6,233,20		

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller ones on the left and center.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	1	MAESTRO DE MÚSICA	\$ 6,223.20		
	1	MAESTRO DE DANZA	\$ 6,223.20		
	1	MAESTRO DE TEATRO	\$ 6,223.20		
	1	BIBLIOTECARIA SINDICALIZADA	\$ 8,244.30		
	1	BIBLIOTECARIA JUBILADA SINDICALIZADA	\$ 8,244.30		
	1	BIBLIOTECARIA JUBILADA SINDICALIZADA	\$ 8,244.30		
	1	BIBLIOTECARIA JUBILADA	\$ 4,017.50		
100000		SERVICIOS PERSONALES		\$ 148,725.40	\$ 1,784,705.90
113000		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$ 108,512.20	\$ 1,302,145.20
118000		SUELDOS ORDINARIOS		\$ 49,503.10	\$ 594,037.20
121000		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 21,781.20	\$ 261,374.40
221001		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 21,781.20	\$ 261,374.40
132000		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$ 18,032.19	\$ 221,185.30
132001		AGUINALDO		\$ 18,032.19	\$ 221,185.30
200000		MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 12,600.00	\$ 139,200.00
211000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
211001		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
214000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 500.00	\$ 5,000.00
214001		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 500.00	\$ 5,000.00
215000		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		\$ 200.00	\$ 2,400.00
215001		IMPRESIONES Y FORMAS		\$ 200.00	\$ 2,400.00
221000		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 1,250.00	\$ 15,000.00
221001		ALIMENTOS Y BEBIDAS		\$ 1,250.00	\$ 15,000.00
245000		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		\$ 250.00	\$ 3,000.00
245001		MATERIAL ELÉCTRICO		\$ 250.00	\$ 3,000.00
247000		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		\$ 150.00	\$ 1,800.00
247001		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		\$ 150.00	\$ 1,800.00
249000		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		\$ 500.00	\$ 6,000.00
249001		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		\$ 500.00	\$ 6,000.00
261000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
261001		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
291000		HERRAMIENTAS MENORES		\$ 150.00	\$ 1,800.00
291001		HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS MENORES		\$ 150.00	\$ 1,800.00
294000		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ 100.00	\$ 1,200.00
294001		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ 100.00	\$ 1,200.00
300000		SERVICIOS GENERALES		\$ 222,733.50	\$ 2,672,802.00
375000		VIÁTICOS EN EL PAÍS		\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
375001		GASTOS DE VIAJE Y GRAVES DE TRÁNSITO		\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
382000		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		\$ 8,000.00	\$ 96,000.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	332005	EVENTOS Y FIESTAS		\$	3,000.00	\$	96,000.00
	385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$	4,200.00	\$	50,400.00
	389000	ATENCIÓN A MULTITUDS ESPECIALES		\$	4,300.00	\$	50,900.00
	399000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$	200,533.50	\$	2,514,402.00
	399301	GASTOS GENERALES		\$	600.00	\$	7,200.00
	399604	ACTIVOS MOVIBLES		\$	890.00	\$	7,900.00
	399900	CENTRAL ANGOSTURA		\$	308,933.50	\$	3,590,902.00
		TOTAL DIRECCIÓN DE CULTURA		\$	383,058.99	\$	4,596,707.90
023		SINDICATURA LA REFORMA					
	1	SÍNDICO MUNICIPAL	\$	12,350.20			
	4	SECRETARÍAS	\$	24,692.80			
	1	BIBLIOTECARIA DE LA REFORMA	\$	6,223.20			
	1	PEÓN DE BASURA	\$	6,600.00			
	1	VELADOR	\$	6,223.20			
	1	INTENDENTE PLAYA LA REFORMA	\$	6,223.20			
	1	INTENDENTE EN BOULEVARD	\$	6,223.20			
	1	PEÓN DE BASURA	\$	6,600.00			
	1	INTENDENTE DE LA SINDICATURA LA REFORMA	\$	6,223.20			
	1	VELADOR	\$	6,223.20			
	1	PANTEONERO LA REFORMA	\$	6,223.20			
	1	INTENDENTE DE LA SINDICATURA LA REFORMA	\$	5,223.20			
	1	CONSERJE SINDICALIZADA	\$	7,551.90			
	1	SECRETARIA RUSILADA	\$	8,143.50			
	1	BIBLIOTECARIA JUBILADA	\$	6,354.00			
	100000	SERVICIOS PERSONALES		\$	219,185.04	\$	2,630,220.45
	110000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$	91,925.10	\$	1,095,001.20
	110001	SUARIOS ORDINARIOS		\$	52,215.20	\$	1,055,504.00
	121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$	36,741.60	\$	440,899.20
	121001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$	36,741.60	\$	440,899.20
	122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		\$	69,962.00	\$	839,548.80
	122001	PERSONAL EXTRAORDINARIO		\$	69,962.00	\$	839,548.80
	132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$	21,155.94	\$	253,871.25
	140000	ANUALDO		\$	21,155.94	\$	253,871.25
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	28,000.00	\$	336,000.00
	261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$	28,000.00	\$	336,000.00
	261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$	28,000.00	\$	336,000.00
	300000	SERVICIOS GENERALES		\$	1,700.00	\$	20,400.00
	351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		\$	500.00	\$	6,000.00
	351001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO		\$	500.00	\$	6,000.00

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left and center.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 200.00	\$ 2,400.00
	352001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 200.00	\$ 2,400.00
	359000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
	359001	GASTOS GENERALES	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
		TOTAL SINDICATURA LA REFORMA	\$ 248,585.04	\$ 2,986,620.45
014		SINDICATURA ALHUEY		
	1	SÍNDICO MUNICIPAL	\$ 12,592.20	
	1	SECRETARÍA	\$ 4,810.00	
	1	BIBLIOTECARIA	\$ 6,223.20	
	1	INTENDENTE PLAZUELA ALHUEY	\$ 6,223.20	
	1	ENCARGADO DEL PATRÓN DE ALHUEY	\$ 8,245.00	
	1	INTENDENTE UNIDAD DEPORTIVA ALHUEY	\$ 6,223.20	
	1	ENCARGADA DE LA PLAZUELA ALHUEY SINDICIALIZADA	\$ 7,581.20	
	200000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 76,770.48	\$ 921,245.75
	113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 35,042.70	\$ 420,512.40
	118000	SUELDOS DISTINGUIDOS	\$ 22,298.85	\$ 267,506.20
	121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 22,298.85	\$ 267,506.20
	121001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 22,298.85	\$ 267,506.20
	122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 12,445.40	\$ 149,355.80
	122001	PERSONAL EXTRAORDINARIO	\$ 12,445.40	\$ 149,355.80
	132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$ 6,382.53	\$ 76,590.33
	132001	PRIMAS	\$ 6,382.53	\$ 76,590.33
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
	251000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
	251001	COMBUSTIBLES Y MERCANCÍAS	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
	300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,700.00	\$ 20,400.00
	351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE IRMUEBLES	\$ 500.00	\$ 6,000.00
	351001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINA	\$ 500.00	\$ 6,000.00
	352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 200.00	\$ 2,400.00
	352001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 200.00	\$ 2,400.00
	359000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
	359001	GASTOS GENERALES	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
		TOTAL SINDICATURA ALHUEY	\$ 79,470.48	\$ 953,645.75
015		SINDICATURA COL. AGRÍCOLA MÉXICO		



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	1	SÍNDICO MUNICIPAL	\$ 12,833.10		
	1	SECRETARÍA	\$ 6,223.20		
	1	CONSERJE DE SINDICATURA	\$ 6,223.20		
	1	BIBLIOTECARIA	\$ 6,223.20		
100000		SERVICIOS PERSONALES		\$ 71,753.25	\$ 851,039.00
110000		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$ 31,569.70	\$ 378,716.40
112000		SUELDOS ORDINARIOS		\$ 21,999.70	\$ 274,136.70
120000		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		\$ 32,246.40	\$ 385,956.80
122000		PERSONAL EXTRAORDINARIO		\$ 32,246.40	\$ 385,956.80
132000		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE RH DE AÑO		\$ 7,947.15	\$ 95,365.80
142000		AGUINALDO		\$ 7,947.15	\$ 95,365.80
200000		MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 28,000.00	\$ 276,000.00
261000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 23,000.00	\$ 276,000.00
261000		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 23,000.00	\$ 276,000.00
300000		SERVICIOS GENERALES		\$ 1,700.00	\$ 20,400.00
351000		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		\$ 500.00	\$ 6,000.00
351000		MANTENIMIENTO Y MEJORA DE SERVICIO		\$ 500.00	\$ 6,000.00
352000		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 200.00	\$ 2,400.00
352000		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 300.00	\$ 3,600.00
399000		OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
399000		GASTOS GENERALES		\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
		TOTAL SINDICATURA COL. AGRÍCOLA MÉXICO		\$ 96,453.25	\$ 1,157,439.00
016		SINDICATURA COL. AGRÍCOLA INDEPENDENCIA			
	1	SÍNDICO MUNICIPAL	\$ 12,850.10		
	1	SECRETARÍA	\$ 6,223.20		
	2	PEONES DE BASURA	\$ 12,200.00		
	1	CONSERJE DE SINDICATURA	\$ 6,223.20		
	2	INTENDENTES	\$ 12,446.40		
	1	BIBLIOTECARIA	\$ 6,223.20		
	2	PANTONERO	\$ 6,223.20		
	1	INTENDENTE DE PLAZUELA	\$ 6,223.20		
	2	BIBLIOTECARIA JUBILADA	\$ 4,260.00		
100000		SERVICIOS PERSONALES		\$ 100,123.05	\$ 1,201,476.60
110000		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$ 61,050.10	\$ 732,593.20
112000		SUELDOS ORDINARIOS		\$ 43,400.00	\$ 520,893.20
121000		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 14,530.80	\$ 174,249.50
121000		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 14,530.80	\$ 174,249.50
122000		SUELDOS BASE A. PERSONAL EVENTUAL		\$ 12,023.20	\$ 144,274.60

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, the initials 'MR' in the center, and several other signatures on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	132000	PERSONAL DE FACENDARIO		\$	37,829.20	\$	158,873.40
	132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$	11,312.95	\$	135,755.40
	132001	AGUIRREDO		\$	11,312.95	\$	135,755.40
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	23,000.00	\$	276,000.00
	261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$	23,000.00	\$	276,000.00
	262000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$	23,000.00	\$	276,000.00
	300000	SERVICIOS GENERALES		\$	1,700.00	\$	20,400.00
	351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		\$	500.00	\$	6,000.00
	351000	MANTENIMIENTO Y MENORES DE EDIFICIO		\$	500.00	\$	6,000.00
	352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$	200.00	\$	2,400.00
	362000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$	200.00	\$	2,400.00
	399000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$	1,000.00	\$	12,000.00
	399001	GASTOS GENERALES		\$	1,000.00	\$	12,000.00
		TOTAL SINDICATURA COL. AGRÍCOLA INDEPENDENCIA		\$	124,823.05	\$	1,497,875.60
017		SINDICATURA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ					
	1	SÍNDICO MUNICIPAL		\$	17,590.38		
	4	BIBLIOTECARIAS		\$	24,892.80		
	1	SECRETARIA DE SINDICATURA		\$	8,223.20		
	1	PEÓN DE BAGUIA		\$	5,000.00		
	100000	SERVICIOS PERSONALES		\$	128,499.45	\$	1,541,993.40
	113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$	50,605.20	\$	607,273.20
	113001	SUELDOS ORDINARIOS		\$	50,605.20	\$	607,273.20
	122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		\$	64,116.00	\$	769,392.00
	122001	PERSONAL EXTRAORDINARIO		\$	64,116.00	\$	769,392.00
	132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$	15,777.25	\$	165,328.20
	132001	AGUIRREDO		\$	15,777.25	\$	165,328.20
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	23,000.00	\$	276,000.00
	261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$	23,000.00	\$	276,000.00
	262000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$	23,000.00	\$	276,000.00
	300000	SERVICIOS GENERALES		\$	1,700.00	\$	20,400.00
	351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		\$	500.00	\$	6,000.00
	351000	MANTENIMIENTO Y MENORES DE EDIFICIO		\$	500.00	\$	6,000.00
	352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$	200.00	\$	2,400.00
	362000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$	200.00	\$	2,400.00
	399000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$	1,000.00	\$	12,000.00
	399001	GASTOS GENERALES		\$	1,000.00	\$	12,000.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials (MR, AK, etc.) on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

		TOTAL SINDICATURA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	\$	153,199.45	\$	1,838,393.40
018		SINDICATURA LA ILAMA				
	1	SÍNDICO MUNICIPAL	\$	12,890.10		
	1	SECRETARÍA	\$	6,223.20		
	1	CONSERJE DE SINDICATURA	\$	6,223.20		
100000		SERVICIOS PERSONALES				
113000		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	36,301.05	\$	435,612.60
119000		SUELDOS ORDINARIOS	\$	25,336.50	\$	304,038.00
122000		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	25,336.50	\$	304,038.00
122901		PERSONAL OBTENCIONARIO	\$	6,223.20	\$	74,678.40
132000		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$	6,223.20	\$	74,678.40
132001		PERSONAL	\$	4,741.35	\$	56,896.20
200000		MATERIALES Y SUMINISTROS				
201000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	4,741.35	\$	56,896.20
201000		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	1,500.00	\$	18,000.00
201000		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	1,500.00	\$	18,000.00
300000		SERVICIOS GENERALES				
352000		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	1,700.00	\$	20,400.00
352004		MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE EDIFICIO	\$	500.00	\$	6,000.00
352005		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
352006		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	200.00	\$	2,400.00
399000		OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	500.00	\$	6,000.00
399001		GASTOS GENERALES	\$	1,000.00	\$	12,000.00
		TOTAL SINDICATURA LA ILAMA	\$	1,000.00	\$	12,000.00
		TOTAL SINDICATURA LA ILAMA	\$	30,501.05	\$	474,012.60
019		SINDICATURA LEOPOLDO SÁNCHEZ CELIS				
	1	SÍNDICO MUNICIPAL	\$	12,890.10		
	1	SECRETARÍA	\$	6,223.20		
	1	BIBLIOTECARIA	\$	6,223.20		
	1	CONSERJE DE SINDICATURA	\$	6,223.20		
	1	INTENDENTE DE PLAZUELA	\$	6,223.20		
	1	CHOFER DE CAMIÓN DE LA BASURA	\$	5,600.00		
100000		SERVICIOS PERSONALES				
113000		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	65,263.65	\$	783,163.80
119000		SUELDOS ORDINARIOS	\$	31,492.80	\$	377,913.60
121000		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	21,400.00	\$	256,800.00
121000		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	15,038.45	\$	180,461.40
122000		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	15,000.45	\$	180,461.40
		TOTAL SINDICATURA LEOPOLDO SÁNCHEZ CELIS	\$	12,646.40	\$	149,356.80

[Handwritten signatures and initials: MR, and other illegible marks]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	222001	PERSONAL EXTRAORDINARIO		\$ 32,448.00	\$ 349,355.60
	132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$ 6,286.00	\$ 75,432.00
	222001	ASIGNALDO		\$ 2,266.00	\$ 75,432.00
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 23,000.00	\$ 276,000.00
	261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 23,000.00	\$ 276,000.00
	261000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 23,000.00	\$ 276,000.00
	300000	SERVICIOS GENERALES		\$ 1,700.00	\$ 20,400.00
	351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		\$ 500.00	\$ 6,000.00
	351000	MANTENIMIENTO Y MEDIDAS DE ORDEN		\$ 500.00	\$ 6,000.00
	352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 200.00	\$ 2,400.00
	352000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE NECESARIO Y EQUIPO DE ORDEN		\$ 200.00	\$ 2,400.00
	390000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
	390000	GASTOS GENERALES		\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
		TOTAL SINDICATURA LEOPOLDO SÁNCHEZ CELIS		\$ 89,963.65	\$ 1,079,553.80
020		SINDICATURA COSTA AZUL			
	1	SÍNDICO MUNICIPAL	\$ 11,890.10		
	1	SECRETARIA	\$ 6,223.20		
	1	CONSEJO DE SINDICATURA	\$ 5,224.30		
	1	INTENDENTE	\$ 6,223.20		
	1	CHOFER DE CAMIÓN DE LA BASURA	\$ 5,000.00		
	1	BIBLIOTECARIA SINDICALIZADA	\$ 8,464.00		
	100000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 73,985.48	\$ 911,025.80
	115000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$ 46,043.70	\$ 480,524.40
	115000	SUELDOS ORDINARIOS		\$ 46,043.70	\$ 480,524.40
	121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 7,700.00	\$ 92,400.00
	121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 7,700.00	\$ 92,400.00
	122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		\$ 19,800.00	\$ 237,600.00
	222001	PERSONAL EXTRAORDINARIO		\$ 19,800.00	\$ 237,600.00
	132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$ 8,441.78	\$ 101,301.40
	132001	ASIGNALDO		\$ 8,441.78	\$ 101,301.40
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 20,000.00	\$ 240,000.00
	251000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 20,000.00	\$ 240,000.00
	251000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 20,000.00	\$ 240,000.00
	300000	SERVICIOS GENERALES		\$ 1,700.00	\$ 20,400.00
	351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		\$ 500.00	\$ 6,000.00
	351000	MANTENIMIENTO Y MEDIDAS DE ORDEN		\$ 500.00	\$ 6,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials: MR, AR, and others]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 200.00	\$ 2,400.00
352000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 200.00	\$ 2,400.00
390000	GASTOS GENERALES	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
		\$ 1,200.00	\$ 12,800.00
	TOTAL SINDICATURA COSTA AZUL	\$ 97,685.48	\$ 1,172,225.80
021	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
1	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 13,500.00	
1	JEFE DE UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL	\$ 13,667.20	
1	JEFE DE DEPARTAMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO	\$ 12,847.20	
1	AUXILIAR DE DESARROLLO ECONÓMICO SINDICALIZADA	\$ 7,541.30	
100000	SERVICIOS PERSONALES		
113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 61,221.53	\$ 734,658.35
113000	SUELDOS ORDINARIOS	\$ 99,710.50	\$ 476,622.00
121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 80,754.50	\$ 476,526.00
121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 14,778.40	\$ 177,340.80
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$ 14,778.40	\$ 177,340.80
142000	AGUINALDO	\$ 6,724.53	\$ 80,695.55
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,724.53	\$ 80,695.55
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 8,250.00	\$ 99,000.00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 300.00	\$ 3,600.00
215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 300.00	\$ 3,600.00
219000	IMPRESIONES Y FORMAS	\$ 800.00	\$ 9,600.00
251000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 800.00	\$ 9,600.00
252000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00
294000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
294000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 150.00	\$ 1,800.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 350.00	\$ 4,200.00
327000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 4,050.00	\$ 48,600.00
327000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 1,400.00	\$ 17,400.00
375000	GASTOS DE VIAJE Y GÍRAS DE TRABAJO	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
		\$ 600.00	\$ 7,200.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials: MR, etc.]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

285000	ATENCIÓN A INDIVIDUOS ESPECIALES	\$	500.00	\$	7,200.00
299000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	1,000.00	\$	12,000.00
399000	GASTOS GENERALES	\$	1,000.00	\$	12,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	583.33	\$	7,000.00
511000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	583.33	\$	7,000.00
511300	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	583.33	\$	7,000.00
	TOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$	74,104.86	\$	889,258.35
022	DIRECCIÓN DE TURISMO				
1	DIRECTOR DE TURISMO	\$	17,730.00		
1	AUXILIAR DE TURISMO	\$	9,959.90		
1	SECRETARÍA SINDICALIZADA	\$	3,484.10		
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$	42,437.74	\$	509,252.85
113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	36,274.20	\$	435,290.40
123000	SUELDOS OBREROS	\$	35,274.20	\$	435,290.40
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$	6,169.54	\$	73,962.45
132000	AGUINALDO	\$	6,169.54	\$	73,962.45
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	5,800.00	\$	69,600.00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE ORONA	\$	500.00	\$	6,000.00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	200.00	\$	2,400.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	200.00	\$	2,400.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	200.00	\$	2,400.00
215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	500.00	\$	6,000.00
215000	IMPRESIONES Y FORMAS	\$	500.00	\$	6,000.00
247000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$	500.00	\$	6,000.00
247000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$	500.00	\$	6,000.00
249000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	1,600.00	\$	19,200.00
249000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	1,600.00	\$	19,200.00
251000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	3,000.00	\$	36,000.00
251000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	3,000.00	\$	36,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$	9,300.00	\$	111,600.00
325000	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	1,000.00	\$	12,000.00
325000	RENTA DE MOBILIARIO	\$	1,000.00	\$	12,000.00
361000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$	1,000.00	\$	12,000.00
361000	PROPAGANDA	\$	1,000.00	\$	12,000.00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	1,000.00	\$	12,000.00
375000	GASTOS DE VIAJE Y GIRAS DE TRABAJO	\$	1,000.00	\$	12,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		\$	3,000.00	\$	36,000.00
382005	EVENTOS Y FESTIVOS		\$	3,000.00	\$	36,000.00
385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$	1,000.00	\$	12,000.00
385005	ATENCIÓN A VISITANTES ESPECIALES		\$	1,000.00	\$	12,000.00
389000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$	2,000.00	\$	27,600.00
389005	GASTOS GENERALES		\$	2,000.00	\$	27,600.00
390000	ACTIVOS FIJOS		\$	1,500.00	\$	18,000.00
390005	ACTIVOS FIJOS		\$	800.00	\$	9,600.00
	TOTAL DIRECCIÓN DE TURISMO		\$	57,597.74	\$	690,452.85
023	TESORERÍA MUNICIPAL					
1	TESORERO MUNICIPAL	\$ 54,100.00				
1	SECRETARÍA DE TESORERÍA	\$ 10,302.00				
1	SECRETARÍA SINDICALIZADA	\$ 8,484.30				
1	AUXILIAR JUBILADA SINDICALIZADA	\$ 8,340.30				
1	AUX. TESORERÍA JUBILADO SINDICALIZADO	\$ 5,340.30				
100000	SERVICIOS PERSONALES		\$	1,030,894.88	\$	21,970,738.50
113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$	91,556.90	\$	1,058,002.80
113005	SUELDOS ORDINARIOS		\$	81,588.00	\$	1,058,002.80
131000	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		\$	3,775.95	\$	45,311.40
132000	PRIMAS DE ANTICUEDAD		\$	3,775.95	\$	45,311.40
132005	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$	55,713.78	\$	668,560.31
232000	AGUINALDO		\$	15,049.86	\$	181,227.86
232005	PRIMA VACACIONAL		\$	40,100.11	\$	483,287.30
141000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$	773,478.72	\$	9,281,744.59
142000	CUOTAS IMSA, IESS, ETC.		\$	593,100.70	\$	7,121,696.00
143000	APORTACIONES PARA SEGUROS		\$	214,177.87	\$	2,570,148.59
144000	SEGURO DE VIDA		\$	511,265.67	\$	6,140,000.00
150000	PRESTACIONES CONTRACTUALES		\$	852,509.53	\$	10,350,714.40
150005	CANASTA BÁSICA		\$	224,071.35	\$	2,688,852.32
150010	UNIFORMES		\$	21,000.00	\$	249,000.00
150015	DIARIOS		\$	580,000.00	\$	6,960,000.00
150020	BOHO DE DESPESA		\$	20,700.00	\$	248,400.00
150025	VISTA CABAL		\$	41,450.00	\$	497,400.00
150030	CANASTA MANTENIDA		\$	6,116.87	\$	73,400.00
150035	PARTICIPACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		\$	2,500.00	\$	30,000.00
161000	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		\$	9,000.00	\$	108,000.00
161005	PREVISIONES SOCIALES		\$	9,000.00	\$	108,000.00
171000	ESTÍMULOS		\$	23,633.33	\$	283,600.00
171005	BECAS DE ESTUDIOS		\$	35,000.00	\$	420,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials: PR, etc.]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

171000	ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD	\$	1.337,00	\$	28.800,00
173000	ESTÍMULO PARA INICIO ESCOLAR	\$	1.497,50	\$	20.250,00
174000	DÍA DE LAS MADRES	\$	3.435,67	\$	41.000,00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	28.300,00	\$	339.000,00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	10.000,00	\$	120.000,00
211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	10.000,00	\$	120.000,00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	500,00	\$	6.000,00
214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	500,00	\$	6.000,00
215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	3.200,00	\$	38.400,00
215001	IMPRESIONES Y FORMAS	\$	1.200,00	\$	14.400,00
215003	PUBLICACIONES EN DIARIO OFICIAL	\$	2.000,00	\$	24.000,00
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	4.500,00	\$	54.000,00
221001	ALIMENTOS PREFERENCIDOS	\$	4.500,00	\$	54.000,00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	10.000,00	\$	120.000,00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	10.000,00	\$	120.000,00
294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	100,00	\$	1.200,00
294001	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	100,00	\$	1.200,00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$	95.490,83	\$	1.145.890,00
314000	TELÉFONÍA TRADICIONAL	\$	1.200,00	\$	14.400,00
314001	TELÉFONÍA TRADICIONAL	\$	1.200,00	\$	14.400,00
317000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$	324,17	\$	3.890,00
317001	HOSTEDAJE Y DISEÑO DE PÁGINA WEB	\$	324,17	\$	3.890,00
331000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$	76.356,67	\$	916.400,00
331001	HONORARIOS PROFESIONALES	\$	21.900,00	\$	262.800,00
332000	ASesoría y CONSULTORÍA GENERAL	\$	24.800,00	\$	297.600,00
332001	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	\$	9.696,67	\$	116.360,00
334000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	900,00	\$	10.800,00
334001	CAPACITACIÓN Y ACESTRAMIENTO	\$	900,00	\$	10.800,00
345000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$	1.350,00	\$	16.200,00
345001	SEGUROS Y FIANZAS DE BIENES	\$	1.350,00	\$	16.200,00
351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	1.000,00	\$	12.000,00
351001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO	\$	1.000,00	\$	12.000,00
353000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$	400,00	\$	4.800,00
353001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$	400,00	\$	4.800,00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	2.500,00	\$	30.000,00
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	2.500,00	\$	30.000,00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	4.000,00	\$	48.000,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



M. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	372001	GASTOS DE VIAJE Y GIRAS DE TRABAJO	\$	4,000.00	\$	40,000.00
	385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	600.00	\$	7,200.00
	382000	ATENCIÓN A SUJETOS ESPECIALES	\$	500.00	\$	7,200.00
	392000	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	150.00	\$	1,800.00
	392000	TERRUCIAS Y PLACAS	\$	150.00	\$	1,800.00
	393000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	7,000.00	\$	84,000.00
	393001	GASTOS GENERALES	\$	5,000.00	\$	60,000.00
	393004	ACTIVOS MOVILES	\$	2,000.00	\$	24,000.00
	400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	22,650.00	\$	271,800.00
	423003	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$	22,650.00	\$	271,800.00
	423001	COM EST DE GESTION EMPRESARIAL	\$	22,650.00	\$	271,800.00
	500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	1,400.00	\$	16,800.00
	511000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	1,400.00	\$	16,800.00
	511001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	1,400.00	\$	16,800.00
		TOTAL TESORERÍA MUNICIPAL	\$	1,978,795.71	\$	23,744,828.50
024		DIRECCIÓN DE EGRESOS				
	1	DIRECTOR DE EGRESOS	\$	27,548.10		
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y GLOSA	\$	14,040.00		
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PAGOS	\$	14,040.00		
	2	AUXILIARES CONTABLES A	\$	24,400.00		
	3	AUXILIARES CONTABLES B	\$	28,800.00		
	100000	SERVICIOS PERSONALES	\$	193,037.05	\$	1,596,444.60
	113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	108,888.90	\$	1,306,666.80
	113000	SUELDOS DIFERIDOS	\$	100,888.90	\$	1,206,598.80
	132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$	18,148.15	\$	217,777.00
	132003	ASIGNADO	\$	18,148.15	\$	217,777.00
	134000	COMPENSACIONES	\$	6,000.00	\$	72,000.00
	134003	COMPENSACIONES	\$	6,000.00	\$	72,000.00
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	89,800.00	\$	477,600.00
	211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	9,000.00	\$	108,000.00
	211003	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	9,000.00	\$	108,000.00
	214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	2,000.00	\$	24,000.00
	214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	2,000.00	\$	24,000.00
	215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	200.00	\$	2,400.00
	215003	IMPRESORES Y FORMAS	\$	200.00	\$	2,400.00
	221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	21,500.00	\$	258,000.00

MR



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

223000	ALIMENTOS Y BIENES LÍQUIDOS		\$	21,900.00	\$	258,000.00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$	7,000.00	\$	84,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$	7,000.00	\$	84,000.00
284000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$	100.00	\$	1,200.00
284001	SERVICIOS Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$	100.00	\$	1,200.00
300000	SERVICIOS GENERALES		\$	17,533.33	\$	210,400.00
331000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		\$	13,533.33	\$	162,400.00
331001	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA		\$	13,533.33	\$	162,400.00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS		\$	3,000.00	\$	36,000.00
375001	GASTOS DE VIAJE Y VIAS DE TRÁNSITO		\$	3,000.00	\$	36,000.00
399000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$	1,000.00	\$	12,000.00
399001	GASTOS GENERALES		\$	1,000.00	\$	12,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$	2,700.00	\$	32,400.00
515000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$	2,700.00	\$	32,400.00
515001	SOLO DE CÓMPUTO		\$	2,700.00	\$	32,400.00
			\$	2,700.00	\$	32,400.00
			\$	193,070.33	\$	2,316,844.60
	TOTAL DIRECCIÓN DE EGRESOS					
025	DIRECCIÓN DE INGRESOS					
1	DIRECTOR DE INGRESOS		\$	27,548.30		
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO		\$	12,847.20		
2	AUXILIARES DE INGRESOS		\$	18,900.00		
1	NOTIFICADORA		\$	8,223.20		
2	INSPECTORES FISCALES		\$	19,300.00		
1	NOTIFICADOR CATASTRAL		\$	7,370.00		
1	SECRETARÍA DE INGRESOS		\$	8,490.00		
2	INSPECTORES FISCALES		\$	19,200.00		
1	NOTIFICADOR SINDICALIZADO		\$	8,088.30		
1	AUXILIAR DE INGRESOS JUBILADA SINDICALIZADA		\$	8,454.30		
100000	SERVICIOS PERSONALES		\$	165,580.89	\$	1,985,970.00
113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$	128,238.10	\$	1,418,857.20
113001	SUELDOS ORDINARIOS		\$	128,238.10	\$	1,418,857.20
121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$	22,400.00	\$	268,800.00
121001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$	22,400.00	\$	268,800.00
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$	15,942.79	\$	191,312.80
132001	AGUIRRE		\$	15,942.79	\$	191,312.80
134000	COMPENSACIONES		\$	5,000.00	\$	60,000.00
134001	COMPENSACIONES		\$	5,000.00	\$	60,000.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	20,900.00	\$	250,800.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

36
MR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
21000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 500.00	\$ 6,000.00
214300	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 500.00	\$ 6,000.00
215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00
215000	IMPRESIONES Y FORMAS	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 500.00	\$ 6,000.00
221000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 500.00	\$ 6,000.00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00
260000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00
294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 100.00	\$ 1,200.00
294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 100.00	\$ 1,200.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,808.34	\$ 75,640.08
317000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 1,938.34	\$ 23,200.00
317000	HOSTING Y DISEÑO DE PÁGINA WEB	\$ 1,938.34	\$ 23,200.00
352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 70.00	\$ 840.00
352000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 70.00	\$ 840.00
353000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,700.00	\$ 32,400.00
353000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,700.00	\$ 32,400.00
373000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 600.00	\$ 7,200.00
373000	GASTOS DE VIAJE Y GRAS DE TRABAJO	\$ 600.00	\$ 7,200.00
385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 200.00	\$ 2,400.00
385000	ATENCIÓN A INVITADOS ESPECIALES	\$ 200.00	\$ 2,400.00
389000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 800.00	\$ 9,600.00
389000	GASTOS GENERALES	\$ 800.00	\$ 9,600.00
TOTAL DIRECCIÓN DE INGRESOS		\$ 192,784.17	\$ 2,313,410.08
026	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
1	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	\$ 27,540.00	
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	\$ 12,667.20	
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	\$ 14,040.00	
1	SECRETARÍA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	\$ 10,302.00	
1	AUXILIAR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS A	\$ 4,900.00	
1	AUXILIAR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS B	\$ 4,450.00	
1	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$ 4,735.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

37
MR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

100000	SERVICIOS PERSONALES			
110000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 107,489.95	\$	1,289,992.20
115000	SUELDOS ORDINARIOS	\$ 92,142.30	\$	1,105,707.60
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$ 50,142.92	\$	1,169,707.40
192000	AGUINALDO	\$ 15,357.05	\$	184,284.60
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15,357.06	\$	184,284.60
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 24,000.00	\$	288,000.00
211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 7,000.00	\$	84,000.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 7,000.00	\$	84,000.00
214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 3,500.00	\$	42,000.00
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,500.00	\$	18,000.00
221004	AUMENTOS Y TENDIDOS	\$ 1,300.00	\$	15,600.00
251000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,300.00	\$	15,600.00
251001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 12,000.00	\$	144,000.00
294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 12,000.00	\$	144,000.00
294001	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 200.00	\$	2,400.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 200.00	\$	2,400.00
327000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 5,182.00	\$	98,184.00
327001	LICENCIAS SOFTWARE	\$ 1,082.00	\$	12,984.00
331000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 1,082.00	\$	12,984.00
331001	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	\$ 2,900.00	\$	34,800.00
353000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 2,900.00	\$	34,800.00
353001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 500.00	\$	6,000.00
353002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 500.00	\$	6,000.00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,500.00	\$	18,000.00
375000	MÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 1,900.00	\$	22,800.00
375001	GASTOS DE VIAJE Y PASAJES DE TRABAJO	\$ 1,000.00	\$	12,000.00
399000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,000.00	\$	12,000.00
399001	GASTOS GENERALES	\$ 1,200.00	\$	14,400.00
493000	ACTIVOS MENORES	\$ 600.00	\$	7,200.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 600.00	\$	7,200.00
515000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 1,400.00	\$	16,800.00
515001	EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 1,400.00	\$	16,800.00
		\$ 1,400.00	\$	16,800.00
	TOTAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$ 141,081.35	\$	1,692,976.20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

027		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
2	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$	57,563.00
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	\$	10,153.80
1	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	\$	24,011.70
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES	\$	14,040.00
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	\$	10,153.80
1	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$	24,011.70
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIA	\$	14,010.00
6	AUXILIARES DE LIMPIEZA	\$	30,100.00
1	AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS A	\$	5,000.00
1	AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS B	\$	6,223.20
3	AUXILIARES DE OBRAS PÚBLICAS	\$	23,955.30
1	AUXILIAR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	\$	8,230.00
1	TÉCNICO	\$	9,375.00
1	AUXILIAR TÉCNICO	\$	9,450.00
1	CHOFER DE CAMIÓN DE VOLTEO	\$	0,700.80
1	CHOFER DE CAMIÓN DE VOLTEO	\$	1,702.60
1	CHOFER DE CAMIÓN DE LA BASURA	\$	3,951.60
1	CHOFER DE CAMIÓN DE LA BASURA	\$	3,425.20
3	CHOFERES DE CAMIÓN DE LA BASURA	\$	19,800.00
1	CHOFER DE CAMIÓN DE VOLTEO	\$	3,428.30
1	CHOFER DE CAMIÓN DE VOLTEO	\$	5,600.00
1	CHOFER DE MOTOCONFORMADORA	\$	7,983.10
1	CHOFER DE MOTOCONFORMADORA	\$	9,000.00
1	CHOFER DE TOPO	\$	9,070.00
5	CONSERIES	\$	31,115.00
1	CONSERTE EN LA ESPERANZA	\$	6,223.20
1	COORDINADOR DE ÁREA	\$	6,480.00
1	AUXILIAR DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$	6,223.20
1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	\$	9,020.00
2	INTENDENTES	\$	11,645.40
1	PEÓN DE BASURA	\$	6,600.00
1	PROYECTISTA	\$	9,375.00
1	SUPERVISOR DE OBRAS	\$	7,010.70
1	TÉCNICO DE OBRAS A	\$	9,970.00
1	TÉCNICO DE OBRAS B	\$	9,220.50
2	VELADORES DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	12,446.40
1	VETERINARIO	\$	7,461.50
1	CONSERTE DEL RASTRO	\$	6,223.20
1	ENCARGADO DE RASTRO Y MERCADO	\$	6,223.20
1	VELADOR DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	6,223.20
1	VELADOR DE LA BODEGA	\$	6,223.20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

2	VELADORES DEL RASTRO	\$	12,445.00
1	ENCARGADO DE ESTADO DE BIENEO.	\$	6,223.20
1	ENCARGADO BASURON PLAYA COLEGADA	\$	6,223.20
1	INTENDENTE UNIDAD DEPORTIVA	\$	6,223.20
1	INTENDENTE PALACIO LADO IZQUIERDO	\$	6,223.20
1	INTENDENTE UNIDAD DEPORTIVA	\$	6,223.20
1	INTENDENTE CANCHA FOLCLORISTE	\$	6,223.20
1	VIGILANTE DE LA PLAZUELA	\$	6,223.20
5	CONSERJES SINDICALIZADAS	\$	37,739.50
1	CHOFER DE PIPA SINDICALIZADO	\$	11,187.80
1	CHOFER DE CAMIÓN DE VOLTEO SINDICALIZADO	\$	11,507.10
3	SECRETARIAS SINDICALIZADAS	\$	25,481.80
1	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA SINDICALIZADO	\$	16,611.30
1	PEÓN SINDICALIZADO	\$	7,351.00
1	TÉCNICO EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SINDICALIZADO	\$	14,959.20
1	CHOFER DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA SINDICALIZADO	\$	11,507.10
1	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA SINDICALIZADO	\$	16,611.30
1	CHOFER DE CAMIÓN DE VOLTEO SINDICALIZADO	\$	11,507.10
3	ENCARGADOS DE ALUMBRADO PÚBLICO SINDICALIZADOS	\$	25,392.60
1	MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA JUBILADO SINDICALIZADO	\$	16,611.30
1	CHOFER DE MOTOCOMBINATORIA JUBILADO SINDICALIZADO	\$	16,611.30
1	JARDINERO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	7,778.40
1	AUXILIAR DE ALUMBRADO PÚBLICO JUBILADO	\$	4,590.00
1	CHOFER DE CAMIÓN VOLTEO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,507.10
1	CONSERJE JUBILADA SINDICALIZADA	\$	7,338.30
1	CHOFER DE RETROEXCAVADORA JUBILADO SINDICALIZADO	\$	16,153.50
1	CHOFER DE RETROEXCAVADORA JUBILADO SINDICALIZADO	\$	16,153.50
1	CHOFER DE RETROEXCAVADORA JUBILADO SINDICALIZADO	\$	16,153.50
1	PEÓN JUBILADO SINDICALIZADO	\$	7,299.00
1	CHOFER DE CAMIÓN VOLTEO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,350.70
1	CHOFER DE CAMIÓN VOLTEO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	12,298.10
1	SECRETARIA JUBILADA SINDICALIZADA	\$	8,264.30
1	PEÓN JUBILADO SINDICALIZADO	\$	4,410.50
1	CHOFER DE CAMIÓN VOLTEO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,507.10
1	CHOFER DE CAMIÓN BASURA JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,151.00
1	CHOFER DE PIPA DE PISO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,571.00
1	TEC REHABILITACION JUBILADA SINDICALIZADA	\$	8,317.50
1	CHOFER DE CAMIÓN VOLTEO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,571.00
1	CHOFER DE CAMIÓN VOLTEO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,151.00
1	PEÓN JUBILADO SINDICALIZADO	\$	7,552.10
1	CHOFER DE CAMIÓN VOLTEO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,105.80

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	1	TECNICO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	14,569.50		
	1	PROMOTORA JUBILADA SINDICALIZADA	\$	7,682.70		
	1	CHOFER DE RETROEXCAVADOR JUBILADO SINDICALIZADO	\$	16,611.30		
	1	CHOFER DE CAMIÓN VOLTEO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,151.00		
	1	CHOFER DE CAMIÓN VOLTEO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,150.70		
	1	CONSERJE JUBILADA SINDICALIZADA	\$	4,984.20		
	1	CHOFER DE CAMIÓN DE VOLTEO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,151.00		
	1	ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO JUBILADO SINDICALIZADO	\$	11,150.70		
	1	CONSERJE JUBILADA SINDICALIZADA	\$	7,299.90		
	1	GENERAL JUBILADA SINDICALIZADA	\$	8,244.30		
	1	VIUDA PENSIONADA SINDICALIZADA	\$	4.20		
	1	VIUDA PENSIONADA SINDICALIZADA	\$	935.00		
	1	VIUDA PENSIONADA SINDICALIZADA	\$	9,832.10		
	1	PENSIONADO SINDICALIZADO	\$	7,122.80		
	1	VIUDA PENSIONADA SINDICALIZADA	\$	5,258.90		
	1	PEÓN PENSIONADA SINDICALIZADA	\$	52.50		
	1	GENERAL PENSIONADA SINDICALIZADA	\$	62.40		
	1	AUXILIA DE OBRAS JUBILADO	\$	6,043.40		
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES JUBILADO	\$	8,138.30		
	1	PENSIONADO	\$	8,235.00		
	1	CONSERJE JUBILADO	\$	3,728.10		
	1	ENC DE MERCADO JUBILADO	\$	3,745.50		
	1	TECNICO JUBILADO	\$	8,493.60		
	1	DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN Y SERVICIOS JUBILADO	\$	32,150.00		
	1	VELADOR JUBILADO	\$	3,597.50		
	1	CONSERJE JUBILADO	\$	3,323.90		
100000		SERVICIOS PERSONALES			\$	1,644,248.71
110000		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			\$	19,730,984.55
110001		SUELDOS ORDINARIOS			\$	1,107,387.80
121000		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			\$	15,233,454.02
121001		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			\$	87,124.80
122000		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			\$	87,124.80
122001		PERSONAL EXTRAORDINARIO			\$	200,247.90
132000		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO			\$	200,247.90
132001		AGUINALDO			\$	211,488.71
134000		COMPENSACIONES			\$	233,498.71
134001		COMPENSACIONES			\$	0,000.00
200000		MATERIALES Y SUMINISTROS			\$	6,000.00
210000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OBRERA			\$	328,800.00
210001		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OBRERA			\$	4,500.00
					\$	4,500.00



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 3,000.00	\$ 35,000.00
214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 3,000.00	\$ 35,000.00
215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 5,500.00	\$ 70,800.00
215001	INVERSIONES Y FORMAS	\$ 2,000.00	\$ 14,800.00
215002	PUBLICACIONES ENCARGO OFICIAL	\$ 3,500.00	\$ 56,000.00
215003	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 25,000.00	\$ 300,000.00
215004	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 25,000.00	\$ 300,000.00
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 7,500.00	\$ 60,000.00
221001	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 7,500.00	\$ 60,000.00
241000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 500.00	\$ 5,000.00
241001	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 500.00	\$ 5,000.00
242000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
243000	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
243001	CAL Y YESO	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
244000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
244001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
245000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 7,100.00	\$ 85,200.00
245001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$ 7,100.00	\$ 85,200.00
247000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
248000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 500.00	\$ 6,000.00
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 500.00	\$ 6,000.00
249000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
249001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
252000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
252001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
263000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 245,000.00	\$ 2,540,000.00
263001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 245,000.00	\$ 2,540,000.00
272000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 8,500.00	\$ 100,000.00
272001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 8,500.00	\$ 100,000.00
272002	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
281000	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00
281001	HERRAMIENTAS Y ÚTENSILIOS MENORES	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00
294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 100.00	\$ 1,200.00
294001	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 100.00	\$ 1,200.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,375,834.59	\$ 16,522,015.09

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials: H, MR, H, and others]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

311000	ENERGÍA ELÉCTRICA				
311000	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		\$ 846,234,59	\$	10,154,815,09
311005	MANTENIMIENTO DE alumbrado público		\$ 831,389,30	\$	20,000,000,00
313000	AGUA		\$ 12,931,26	\$	194,315,09
313000	CONSUMO DE AGUA (POTABLE)		\$ 550,000,00	\$	6,200,000,00
321000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		\$ 250,000,00	\$	4,200,000,00
321000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		\$ 6,000,00	\$	72,000,00
334000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		\$ 5,000,00	\$	72,000,00
334000	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		\$ 500,00	\$	6,000,00
345000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		\$ 900,00	\$	9,000,00
345000	SEGUROS Y FIANZAS DE BIENES		\$ 700,00	\$	8,400,00
351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		\$ 700,00	\$	8,400,00
351000	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS		\$ 40,000,00	\$	480,000,00
351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FAROLES Y LANTERNAS		\$ 25,000,00	\$	300,000,00
351000	MANTENIMIENTO Y MEDIDAS DE ENTORNO		\$ 5,000,00	\$	60,000,00
352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 10,000,00	\$	120,000,00
352000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 2,200,00	\$	26,400,00
353000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		\$ 2,000,00	\$	24,000,00
353000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO		\$ 1,500,00	\$	18,000,00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 1,500,00	\$	18,000,00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 170,000,00	\$	1,440,000,00
357000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		\$ 200,000,00	\$	1,440,000,00
357000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTA		\$ 1,000,00	\$	12,000,00
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS		\$ 3,000,00	\$	36,000,00
375000	GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE TRABAJO		\$ 2,500,00	\$	30,000,00
392000	IMPUESTOS Y DERECHOS		\$ 2,500,00	\$	30,000,00
392000	TENENCIAS Y PLACES		\$ 500,00	\$	6,000,00
399000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 200,00	\$	2,400,00
399000	GASTOS GENERALES		\$ 5,700,00	\$	68,400,00
399000	ACTIVOS MENORES		\$ 2,500,00	\$	30,000,00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 3,200,00	\$	38,400,00
511000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTAMPERÍA		\$ 1,000,00	\$	12,000,00
511000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 1,000,00	\$	12,000,00
	TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 3,350,889,30	\$	40,210,599,64
028	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD				
	1 DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD		\$ 17,790,00		
	2 AUXILIAR DE JUVENTUD		\$ 8,700,00		

[Handwritten signature]

43

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	1	AUXILIA DE JUVENTUD SINDICALIZADO	\$ 11,475.00		
103000		SERVICIOS PERSONALES			
113000		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 44,452.20	\$	533,426.75
117000		SUELDOS ORDINARIOS	\$ 37,955.30	\$	455,383.50
152000		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$ 37,905.31	\$	455,383.50
192000		ARRENDOS	\$ 5,426.95	\$	77,843.15
200000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,426.95	\$	77,843.15
211000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 7,000.00	\$	84,000.00
211000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,400.00	\$	16,800.00
214000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1,400.00	\$	16,800.00
214000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 200.00	\$	2,400.00
215000		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 300.00	\$	3,600.00
215000		IMPRESIONES Y FORMAS	\$ 700.00	\$	8,400.00
221000		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 700.00	\$	8,400.00
224000		ALIMENTOS Y TENIDOS	\$ 600.00	\$	7,200.00
261000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 600.00	\$	7,200.00
261000		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 4,000.00	\$	48,000.00
294000		REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 100.00	\$	1,200.00
294000		REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 100.00	\$	1,200.00
300000		SERVICIOS GENERALES	\$ 7,800.00	\$	94,800.00
375000		VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 1,000.00	\$	12,000.00
375000		GASTOS DE VIAJE Y GRAS DE VIAJE	\$ 1,200.00	\$	14,400.00
382000		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 3,500.00	\$	42,000.00
382000		EVENTOS Y FESTIVOS	\$ 1,500.00	\$	18,000.00
385000		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 700.00	\$	8,400.00
385000		ATENCIÓN A SUJETOS ESPECIALES	\$ 700.00	\$	8,400.00
800000		OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 2,700.00	\$	32,400.00
800000		GASTOS GENERALES	\$ 2,000.00	\$	24,000.00
800000		ACTIVIDADES	\$ 700.00	\$	8,400.00
		TOTAL DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	\$ 59,352.23	\$	712,226.75
025		DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR			
	1	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR	\$ 27,548.20		
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE SUPERVISIÓN	\$ 12,567.20		
	1	DIRECTOR DE EDUCACIÓN	\$ 15,040.00		
	1	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 29,500.00		
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	\$ 9,605.20		
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS	\$ 9,646.20		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

44
MR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	\$ 9,644.20		
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD	\$ 12,567.20		
	1	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	\$ 9,400.00		
	1	AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL A	\$ 5,000.00		
	1	AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL B	\$ 7,750.00		
	1	AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL C	\$ 5,223.20		
	1	ENFERMERA	\$ 5,223.20		
	1	SECRETARIA	\$ 8,239.00		
	1	AUXILIAR TÉCNICO Y DE SUPERVISIÓN	\$ 7,365.00		
	1	VETERINARIO	\$ 7,556.00		
	1	AUXILIAR DE ENLACE	\$ 5,223.20		
	1	NUTRÓLOGO	\$ 9,000.00		
	1	COPYURISTAS	\$ 11,445.40		
	1	SECRETARIA SINDICALIZADA	\$ 8,484.30		
	1	SECRETARIA SINDICALIZADA JUBILADA	\$ 13,796.80		
	1	SECRETARIA JUBILADA SINDICALIZADA	\$ 8,244.30		
	1	PENSIONADA	\$ 2,850.30		
	1	PENSIONADA	\$ 358.20		
	1	PENSIONADA	\$ 838.20		
	1	PENSIONADA	\$ 5,310.30		
	1	PENSIONADA	\$ 2,251.50		
	1	COORDINADORA MUNICIPAL DE INAPAM JUBILADA	\$ 3,520.40		
100000		SERVICIOS PERSONALES		\$ 360,871.79	\$ 4,330,461.50
113000		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$ 253,672.20	\$ 3,044,266.40
113000		SUELDOS ORDINARIOS		\$ 253,672.20	\$ 3,044,266.40
122000		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		\$ 58,535.60	\$ 714,427.20
122000		PERSONAL EXTRAORDINARIO		\$ 58,535.60	\$ 714,427.20
132000		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$ 47,653.99	\$ 571,567.90
132001		AQUIVALENTO		\$ 47,653.99	\$ 571,567.90
200000		MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 20,550.00	\$ 247,800.00
211000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE ORIGEN		\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
211000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE ORIGEN		\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
214000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
214000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
215000		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		\$ 800.00	\$ 9,600.00
215000		IMPRESIONES Y FORMAS		\$ 800.00	\$ 9,600.00
221000		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 1,700.00	\$ 20,400.00
221000		ALIMENTOS Y ÚTILES		\$ 1,700.00	\$ 20,400.00
261000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 11,000.00	\$ 132,000.00
261001		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 11,000.00	\$ 132,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 45

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 150.00	\$ 1,800.00
294002	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 150.00	\$ 1,800.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 22,800.00	\$ 342,560.00
343000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 2,000.00	\$ 24,950.00
345000	SEGUROS Y FIANZAS DE BIENES	\$ 2,000.00	\$ 24,950.00
347000	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 200.00	\$ 2,400.00
347000	ENVÍOS DE PAQUETERÍA	\$ 200.00	\$ 2,400.00
353000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 600.00	\$ 7,200.00
353000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 600.00	\$ 7,200.00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
375000	VIAJES EN EL PAÍS	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
375000	GASTOS DE VIAJE Y BIENES DE TRÁFICO	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00
382002	ATREVEDOS FIESTALES Y ECORIAS	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00
382004	EVENTOS Y FERIAS	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
385000	ATENCIÓN A INVÁLIDOS ESPECIALES	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00
392000	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 450.00	\$ 5,400.00
392002	TENENCIAS Y PLACAS	\$ 450.00	\$ 5,400.00
393000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00
393000	GASTOS GENERALES	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00
393000	ACTIVOS MENORES	\$ 900.00	\$ 10,800.00
	TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR	\$ 393,401.79	\$ 4,720,821.50
030	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		
1	DIRECTOR DE ECOLOGÍA	\$ 17,790.00	
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN	\$ 12,067.20	
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL	\$ 14,040.00	
1	SECRETARÍA DE ECOLOGÍA	\$ 4,550.00	
1	COORDINADOR DE BRIGADA	\$ 6,450.00	
1	AUXILIAR DE ECOLOGÍA A	\$ 7,985.70	
5	AUXILIARES DE ECOLOGÍA B	\$ 31,116.00	
5	AUXILIARES DE ECOLOGÍA C	\$ 31,116.00	
100000	SERVICIOS PERSONALES		
113000	SALARIOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 274,505.95	\$ 3,294,064.20
113000	SALARIOS ORDINARIOS	\$ 98,500.90	\$ 1,182,010.80
121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 58,395.00	\$ 700,740.00

MR



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

122000	PERSONAL ASISTENTES A SALARIOS	\$ 26,922.00	\$ 435,574.00
122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 109,081.20	\$ 1,308,574.40
122000	PERSONAL EXTRAORDINARIO	\$ 205,000.00	\$ 1,208,074.40
132000	PRIMAS DE VACACIONES, COMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$ 25,523.25	\$ 305,275.00
132000	ADJUNTO	\$ 25,523.25	\$ 305,275.00
134000	COMPENSACIONES	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
134000	COMPENSACIONES	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 29,220.00	\$ 230,640.00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 300.00	\$ 3,600.00
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 300.00	\$ 3,600.00
216000	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00
216000	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 700.00	\$ 8,400.00
221000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 700.00	\$ 8,400.00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00
261000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00
243000	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 80.00	\$ 960.00
243000	CAL Y YESO	\$ 80.00	\$ 960.00
244000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 500.00	\$ 7,200.00
244000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 500.00	\$ 7,200.00
247000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 90.00	\$ 1,080.00
247000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 90.00	\$ 1,080.00
248000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
248000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
252000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 250.00	\$ 3,000.00
252000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 250.00	\$ 3,000.00
272000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 400.00	\$ 4,800.00
272000	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 400.00	\$ 4,800.00
291000	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00
291000	HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS MENORES	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,200.00	\$ 62,400.00
300000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 600.00	\$ 7,200.00
300000	SEGUROS Y RANZAS DE BIENES	\$ 600.00	\$ 7,200.00
331000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 500.00	\$ 6,000.00
331000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	\$ 500.00	\$ 6,000.00
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	35431	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$	1,000.00	\$	12,000.00
	375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS				12,000.00
	975001	GASTOS DE VIAJE Y PASAJES DE TRABAJO	\$	1,000.00	\$	12,000.00
	385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	1,000.00	\$	12,000.00
	385000	ATENCIÓN A INVITADOS ESPECIALES	\$	250.00	\$	3,000.00
	385000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	350.00	\$	4,000.00
	385000	GASTOS GENERALES	\$	1,800.00	\$	21,600.00
	333010	ACTIVOS MENORES	\$	800.00	\$	9,600.00
			\$	1,000.00	\$	12,000.00
		TOTAL DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	\$	298,925.35	\$	3,587,104.20
031		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER				
	1	DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER	\$	13,500.00		
	1	PSICÓLOGA	\$	9,138.00		
	1	AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA MUJER	\$	7,740.00		
	1	AUXILIAR DE LA MUJER ZONA SUR	\$	5,723.30		
	1	SECRETARIA DE ATENCIÓN A LA MUJER	\$	7,710.00		
	1	PENSIONADO	\$	4,202.40		
	100000	SERVICIOS PERSONALES				
	113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	63,561.70	\$	762,980.40
	113000	SUELDOS ORDINARIOS	\$	56,488.50	\$	653,985.20
	132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$	56,423.60	\$	653,985.20
	132000	AGUINALDO	\$	9,083.10	\$	108,997.20
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	6,000.00	\$	72,000.00
	213000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	1,400.00	\$	16,800.00
	213000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	1,400.00	\$	16,800.00
	214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	800.00	\$	9,600.00
	214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	800.00	\$	9,600.00
	215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	800.00	\$	9,600.00
	215000	IMPRESIONES Y FORMAS	\$	800.00	\$	9,600.00
	221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	800.00	\$	9,600.00
	221000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	1,000.00	\$	12,000.00
	261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	1,000.00	\$	12,000.00
	261000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	2,000.00	\$	24,000.00
	300000	SERVICIOS GENERALES	\$	2,000.00	\$	24,000.00
	334000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	10,500.00	\$	126,000.00
	334000	CAPACITACIÓN Y ADAPTAMIENTO	\$	2,000.00	\$	24,000.00
	375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	2,000.00	\$	24,000.00
	375001	GASTOS DE VIAJE Y PASAJES DE TRABAJO	\$	3,000.00	\$	36,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	382003	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		\$	3,000.00	\$	96,000.00
	382005	EVENTOS Y FIESTAS		\$	3,000.00	\$	96,000.00
	385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$	1,300.00	\$	12,000.00
	385000	ATENCIÓN A INVITADOS ESPECIALES		\$	1,000.00	\$	12,000.00
	390000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$	1,500.00	\$	18,000.00
	390000	GASTOS GENERALES		\$	1,000.00	\$	12,000.00
	390000	ACTIVOS MOVIBLES		\$	500.00	\$	5,000.00
		TOTAL DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER		\$	80,001.70	\$	960,980.40
032		SEGURIDAD PÚBLICA CUENTA CORRIENTE					
	200000	SERVICIOS PERSONALES		\$	79,693.75	\$	956,325.00
	210000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$	77,125.96	\$	925,518.75
	120000	SUELDOS DIARIOS		\$	2,567.19	\$	30,806.25
	121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$	1,987.19	\$	30,806.25
	122000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$	758.33	\$	9,100.00
	300000	SERVICIOS GENERALES		\$	758.33	\$	9,100.00
	310000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		\$	758.33	\$	9,100.00
	210000	SERVICIO A REPTEDORA DE FACTOS		\$	758.33	\$	9,100.00
		TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA CUENTA CORRIENTE		\$	80,452.08	\$	965,425.00
033		GASTOS ADMINISTRATIVOS					
	300000	SERVICIOS GENERALES		\$	179,168.35	\$	2,149,984.27
	340000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		\$	4,200.00	\$	50,400.00
	740000	INTERESES POR FINANCIAMIENTO Y COMISIONES BANCARIAS		\$	4,200.00	\$	50,400.00
	300000	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL		\$	174,965.35	\$	2,099,584.27
	300000	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		\$	174,965.35	\$	2,099,584.27
	400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$	182,139.19	\$	2,185,669.60
	420000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS		\$	182,139.19	\$	2,185,669.60
	420000	PERSONAL BUENICO		\$	145,309.33	\$	1,743,712.00
	420000	FRENTE AL FRONTO		\$	32,800.00	\$	393,957.60
	800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$	44,408.76	\$	532,905.05
	810000	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA		\$	2,008.76	\$	24,105.05
	810000	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN		\$	2,008.76	\$	24,105.05
	850000	CONVENIO ADICIONACION PREP		\$	42,400.00	\$	508,800.00
		TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$	405,723.24	\$	4,868,558.83

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

49
TR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

034		CONSTRUCCIONES			
	600000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 1,986,085.81	\$ 23,893,029.76
	610000	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		\$ 1,586,085.81	\$ 23,893,029.76
	519007	APLICACIÓN DE IMPUESTO ESPECIAL RUSTICO		\$ 1,334,077.06	\$ 22,308,924.72
	619003	APLICACIONES ZONEMAT		\$ 2,008.75	\$ 24,105.06
		TOTAL CONSTRUCCIONES		\$ 1,986,085.81	\$ 23,893,029.76
035		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 32,009.55	\$ 384,114.60
	515000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ 32,009.55	\$ 384,114.60
	515001	EQUIPO DE CÓMPUTO		\$ 32,009.55	\$ 384,114.60
	600000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 1,568,467.95	\$ 18,821,615.40
	619000	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		\$ 1,568,467.95	\$ 18,821,615.40
	419002	APLICACION FALSA		\$ 1,568,467.95	\$ 18,821,615.40
		TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		\$ 1,600,477.50	\$ 19,205,730.00
036		SUPERVISIÓN DE OBRA			
	200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 2,800.00	\$ 33,600.00
	251000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 2,800.00	\$ 33,600.00
	251001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 2,800.00	\$ 33,600.00
	300000	SERVICIOS GENERALES		\$ 5,150.72	\$ 61,904.66
	345000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		\$ 2,458.72	\$ 29,504.66
	345001	SEGUROS Y FIANZAS DE BIENES		\$ 2,458.72	\$ 29,504.66
	355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
	355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
	392000	IMPUESTOS Y DERECHOS		\$ 700.00	\$ 8,400.00
	392001	IMPUESTOS Y DERECHOS		\$ 700.00	\$ 8,400.00
	500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 22,666.67	\$ 272,000.00
	541000	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		\$ 22,666.67	\$ 272,000.00
	541001	EQUIPO DE TRANSPORTES		\$ 22,666.67	\$ 272,000.00
		TOTAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		\$ 30,625.39	\$ 367,504.66
037		FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			
	1	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 33,900.00		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

1	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 20,401,20		
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 13,851,30		
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	\$ 19,558,70		
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDAD	\$ 15,081,50		
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MULTAS Y PERIUALES	\$ 15,081,50		
1	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL ZONA SUR	\$ 10,669,80		
1	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL ZONA CENTRO	\$ 10,669,80		
1	SECRETARÍA	\$ 10,629,90		
1	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 10,629,90		
1	ENCARGADO DE ARMAS Y MUNICIONES	\$ 17,198,90		
12	COMANDANTES DE POLICÍA	\$ 171,820,00		
1	COMANDANTE DE POLICÍA	\$ 14,335,00		
11	OFICIALES DE POLICÍA	\$ 136,217,20		
1	ALCAIDE EN EL RECLUSIVO	\$ 11,119,80		
1	AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	\$ 8,850,80		
1	PSICÓLOGO	\$ 8,850,80		
1	MÉDICO	\$ 4,850,00		
1	AUXILIAR JURÍDICO	\$ 10,557,20		
1	CAPTURISTA DE PLATAFORMA MEXICO	\$ 10,471,00		
1	PATRULLERO DE POLICÍA	\$ 10,955,10		
7	PATRULLEROS DE POLICÍA	\$ 76,685,70		
25	AGENTES DE POLICÍA	\$ 262,725,00		
3	AGENTES DE POLICÍA	\$ 32,015,00		
7	AGENTES DE POLICÍA	\$ 74,597,00		
1	AGENTE DE POLICÍA	\$ 10,571,00		
1	COMANDANTE DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO	\$ 19,558,70		
1	COMANDANTE DE TRÁNSITO A	\$ 18,651,50		
2	COMANDANTES DE TRÁNSITO B	\$ 29,284,00		
4	SUB COMANDANTE DE TRÁNSITO	\$ 30,650,80		
3	PRIMER OFICIAL DE TRÁNSITO	\$ 35,684,70		
3	OFICIALES DE TRÁNSITO	\$ 35,757,90		
1	AGENTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 9,403,90		
1	AGENTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 5,935,00		
1	AGENTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 5,335,50		
1	AGENTE DE POLICIA JUBILADA	\$ 10,571,00		
1	AGENTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 10,435,10		
1	AGENTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 10,162,80		
1	AGENTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 10,117,00		
1	AGENTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 8,936,80		
1	AGENTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 8,003,10		
1	AGENTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 6,493,20		
1	AGENTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 5,251,20		
1	AGENTE DE POLICIA PENSIONADO	\$ 6,584,40		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 51
[Handwritten signature] MR

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

1	AGENTE DE TRANSITO JUBILADO	\$ 10,314,80		
1	ALCALDE JUBILADO	\$ 16,870,80		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 11,388,00		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 12,098,90		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 14,235,00		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 14,235,00		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 13,554,00		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 15,554,00		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 13,554,00		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 13,525,10		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 13,519,50		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 12,811,50		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 12,098,90		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 11,888,00		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 11,385,50		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 11,385,00		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 11,385,00		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 10,876,40		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 10,876,10		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 10,876,10		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 10,673,10		
1	COMANDANTE DE TRANSITO JUBILADO	\$ 11,918,50		
1	COMANDANTE DE TRANSITO JUBILADO	\$ 12,545,90		
1	COMANDANTE DE TRANSITO JUBILADO	\$ 12,543,00		
1	COMANDANTE OPER DE POLICIA PREV JUB	\$ 18,851,90		
1	COMANDANTE DE POLICIA JUBILADO	\$ 12,811,50		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 12,385,10		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 8,050,50		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 12,385,20		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 12,385,20		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 12,385,20		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 12,385,20		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 11,796,30		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 11,796,30		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 11,796,30		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 11,146,80		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 9,908,40		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 8,870,00		
1	OFICIAL DE POLICIA JUBILADO	\$ 8,650,70		
1	OFICIAL DE TRANSITO JUBILADO	\$ 12,147,30		
1	OFICIAL DE TRANSITO JUBILADO	\$ 9,110,70		
1	PATRULLERO DE POLICIA JUBILADO	\$ 10,955,10		
1	PATRULLERO DE POLICIA JUBILADO	\$ 10,955,10		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

	1	PATRULLERO DE POLICIA JUBILADO	\$ 7,663.60		
	1	PATRULLERO JUBILADO	\$ 10,433.10		
	1	PATRULLERO JUBILADO	\$ 10,433.10		
	1	PATRULLERO JUBILADO	\$ 10,433.10		
	1	PATRULLERO JUBILADO	\$ 8,216.10		
	1	PRIMER OFICIAL DE TRANSITO JUBILADO	\$ 11,319.30		
	1	SUB COMANDANTE DE TRANSITO JUBILADO	\$ 8,235.60		
	1	SUB DIRECTOR OPERATIVO JUBILADO	\$ 19,591.20		
	1	SUBCOMANDANTE DE TRANSITO JUBILADO	\$ 8,269.20		
	1	SUBCOMANDANTE DE TRANSITO JUBILADO	\$ 7,845.20		
	1	VIUDA DE JUBILADO	\$ 13,554.60		
	1	VIUDA DE JUBILADO	\$ 11,796.30		
	1	VIUDA DE JUBILADO	\$ 10,299.30		
	1	VIUDA DE JUBILADO	\$ 10,163.10		
	1	VIUDA DE JUBILADO	\$ 8,880.80		
	1	VIUDA DE JUBILADO	\$ 5,065.70		
	1	VIUDA DE JUBILADO	\$ 4,346.70		
100000		SERVICIOS PERSONALES		\$ 2,670,750.02	\$ 31,449,000.25
113000		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$ 1,806,813.19	\$ 21,681,758.25
113000		SUELDOS ORDINARIOS		\$ 1,806,813.19	\$ 21,681,758.25
121000		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 72,736.26	\$ 872,843.75
221000		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 72,736.26	\$ 872,843.75
231000		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		\$ 16,250.00	\$ 195,000.00
131000		PRIMAS DE ANTIGÜEDAD		\$ 16,250.00	\$ 195,000.00
132000		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		\$ 354,732.54	\$ 4,256,751.72
232001		ANUALIDAD		\$ 354,732.54	\$ 4,256,751.72
232000		PRIMA VACACIONAL		\$ 14,593.11	\$ 175,071.47
134000		COMPENSACIONES		\$ 60,822.76	\$ 837,673.13
234001		COMPENSACIONES		\$ 60,822.76	\$ 837,673.13
141000		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$ 287,184.10	\$ 3,446,206.25
141001		CUOTAS PMS, CASVE, ETC		\$ 287,184.10	\$ 3,446,206.25
141002		CUOTAS PCV		\$ 19,416.93	\$ 233,030.29
144000		APORTACIONES PARA SEGUROS		\$ 13,210.35	\$ 158,524.15
144001		SEGURO DE VIDA		\$ 13,210.35	\$ 158,524.15
203000		MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 203,565.57	\$ 2,442,800.00
211000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 2,200.00	\$ 26,400.00
211001		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 2,200.00	\$ 26,400.00
214000		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
214001		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
215000		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		\$ 1,500.00	\$ 18,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

53
[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

21000	MATERIAS Y FORMAS		\$	1,500.00	\$	28,000.00
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$	10,500.00	\$	176,000.00
221004	AUMENTOS Y UTENSILIOS		\$	10,500.00	\$	176,000.00
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$	110,000.00	\$	1,520,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$	110,000.00	\$	1,520,000.00
271000	VESTUARIO Y UNIFORMES		\$	50,000.00	\$	600,000.00
271005	UNIFORMES ADICIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		\$	50,000.00	\$	600,000.00
272000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		\$	1,666.57	\$	20,000.00
272002	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		\$	1,666.57	\$	20,000.00
280000	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		\$	5,000.00	\$	90,000.00
281000	MUNICIONES Y BASTIMIENTOS DE SEGURIDAD		\$	5,000.00	\$	90,000.00
283000	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		\$	17,500.00	\$	210,000.00
283000	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA		\$	17,500.00	\$	210,000.00
290000	HERRAMIENTAS MENORES		\$	3,000.00	\$	36,000.00
291000	HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS MENORES		\$	3,000.00	\$	36,000.00
294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$	200.00	\$	2,400.00
294000	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$	200.00	\$	2,400.00
300000	SERVICIOS GENERALES		\$	445,274.58	\$	5,348,289.75
311000	ENERGÍA ELÉCTRICA		\$	319,216.31	\$	3,830,591.75
311002	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		\$	319,216.31	\$	3,830,591.75
314000	TELEFONÍA TRADICIONAL		\$	1,250.00	\$	15,000.00
314001	TELEFONÍA TRADICIONAL		\$	1,250.00	\$	15,000.00
316000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES		\$	8,142.00	\$	109,704.00
316001	SERVICIO A REPTORIO DE DATOS		\$	8,142.00	\$	109,704.00
324000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		\$	90,000.00	\$	900,000.00
324000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		\$	90,000.00	\$	900,000.00
340000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		\$	11,066.67	\$	140,000.00
340011	SEGUROS Y FIANZAS DE BIENES		\$	11,066.67	\$	140,000.00
351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		\$	4,500.00	\$	54,000.00
351003	MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIO		\$	4,500.00	\$	54,000.00
353000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$	51,000.00	\$	612,000.00
353001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$	51,000.00	\$	612,000.00
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$	16,500.00	\$	222,000.00
390001	GASTOS GENERALES		\$	16,500.00	\$	222,000.00
399000	ACTIVOS MENORES		\$	4,000.00	\$	60,000.00
	TOTAL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		\$	3,269,591.67	\$	39,235,100.00
038	SISTEMA MUNICIPAL DIF					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

54
TR

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 583,333.33	\$ 7,000,000.00
414000	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS		\$ 583,333.33	\$ 7,000,000.00
414000	SISTEMA MUNICIPAL DIF		\$ 583,333.33	\$ 7,000,000.00
		TOTAL SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$ 583,333.33	\$ 7,000,000.00
039	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE DE ANGOSTURA			
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 208,333.33	\$ 2,500,000.00
414000	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS		\$ 208,333.33	\$ 2,500,000.00
414000	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE DE ANGOSTURA		\$ 208,333.33	\$ 2,500,000.00
		TOTAL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y EL DEPORTE DE ANGOSTURA	\$ 208,333.33	\$ 2,500,000.00
040	DEUDA PÚBLICA			
900000	DEUDA PÚBLICA		\$ 288,500.00	\$ 3,462,000.00
991000	ADEFAS		\$ 288,500.00	\$ 3,462,000.00
991000	ADEFAS		\$ 288,500.00	\$ 3,462,000.00
		TOTAL DEUDA PÚBLICA	\$ 288,500.00	\$ 3,462,000.00
		TOTAL GENERAL	\$ 18,711,680.15	\$ 224,907,774.45



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA)

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
100000	SERVICIOS PERSONALES		
		\$116,548,576.85	51.82%
110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		\$63,276,001.80	28.13%
110000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		
		\$63,276,001.80	28.13%
120000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		\$15,727,758.20	6.99%
121000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		
		\$6,031,264.20	5.57%
122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
		\$7,696,494.00	3.42%
130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		\$13,662,024.46	6.07%
131000	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		
		\$740,311.40	0.31%
132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		
		\$11,295,839.93	5.47%
134000	COMPENSACIONES		
		\$1,125,873.13	0.50%
140000	SEGURIDAD SOCIAL		
		\$13,020,477.99	5.79%
141000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
		\$12,727,293.84	5.68%
144000	APORTACIONES PARA SEGUROS		
		\$292,524.15	0.13%
150000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
		\$10,470,714.40	4.66%
152000	INDEMNIZACIONES		
		\$120,000.00	0.05%
154000	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
		\$10,350,714.40	4.60%
160000	PREVISIONES		
		\$108,000.00	0.05%
161000	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
		\$108,000.00	0.05%
170000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
		\$283,600.00	0.13%
171000	ESTÍMULOS		
		\$283,600.00	0.13%
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
		\$13,074,560.00	5.81%
210000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		
		\$1,746,240.00	0.78%
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
		\$731,040.00	0.33%
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
		\$804,800.00	0.14%
215000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
		\$356,400.00	0.16%
216000	MATERIAL DE LIMPIEZA		
		\$360,000.00	0.16%
220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		\$994,200.00	0.44%
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
		\$994,200.00	0.44%
240000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION		
		\$609,840.00	0.27%
241000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
		\$5,000.00	0.00%
242000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
		\$12,000.00	0.01%

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and stamps



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

243000	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
244000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$12,960.00	0.01%
246000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$79,200.00	0.04%
247000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$219,600.00	0.10%
248000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$57,000.00	0.02%
249000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$5,000.00	0.00%
250000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$222,000.00	0.10%
251000	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$30,000.00	0.02%
252000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$12,000.00	0.01%
260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$27,000.00	0.01%
251000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$8,547,600.00	3.80%
270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$600,000.00	0.27%
271000	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$729,800.00	0.32%
272000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$600,000.00	0.27%
280000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$129,800.00	0.06%
282000	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$270,000.00	0.12%
283000	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$60,000.00	0.03%
290000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$210,000.00	0.09%
291000	HERRAMIENTAS MENORES	\$197,800.00	0.09%
294000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$14,600.00	0.00%
		\$23,280.00	0.01%
300000	SERVICIOS GENERALES	\$32,460,603.75	14.43%
310000	SERVICIOS BÁSICOS	\$18,398,504.92	8.18%
311000	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$13,985,410.84	6.22%
313000	AGUA	\$4,200,000.00	1.87%
314000	TELÉFONO TRADICIONAL	\$67,200.00	0.03%
315000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$18,504.00	0.00%
317000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$27,690.00	0.01%
320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$314,784.00	0.14%
321000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$71,000.00	0.03%
322000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,384.00	0.01%
329000	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$213,400.00	0.09%
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,530,000.00	0.68%
331000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$1,113,600.00	0.50%
334000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$416,400.00	0.19%



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
341000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$359,404,66	0.15%
345000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$50,400,00	0.02%
347000	PLETES Y MANIOBRAS	\$294,064,66	0.13%
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$15,000,00	0.01%
351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$3,120,280.00	1.39%
352000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$54,000.00	0.00%
353000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$61,280.00	0.00%
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$46,200,00	0.02%
357000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$1,375,800.00	1.06%
360000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$12,000.00	0.01%
361000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$1,004,400.00	0.45%
370000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$1,004,000.00	0.45%
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$595,200.00	0.26%
380000	SERVICIOS OFICIALES	\$495,200.00	0.20%
382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$1,615,980.00	0.72%
385000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$1,311,000.00	0.58%
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$300,950.00	0.10%
392000	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$5,521,990.17	2.46%
398000	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$31,004.00	0.01%
399000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,091,584.17	0.93%
		\$3,391,002.00	1.51%
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,345,569.03	6.82%
410000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$9,500,000.00	4.22%
414000	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS	\$9,500,000.00	4.22%
420000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$2,457,469.00	1.09%
421000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$1,457,469.50	1.09%
440000	AYUDAS SOCIALES	\$3,388,099.43	2.51%
441000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$1,410,029.32	0.60%
442000	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$60,000.00	0.03%
443000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$640,024.56	0.20%
445000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$1,248,044.73	0.55%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$828,914.60	0.37%
520000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
511000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$556,914.60	0.25%
515000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$50,200.00	0.02%
540000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$96,714.60	0.23%
541000	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$272,000.00	0.12%
		\$272,000.00	0.12%
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$42,654,645.16	18.97%
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
616000	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OTRA PESADA	\$42,654,645.16	18.97%
		\$42,654,645.16	18.97%
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$532,905.06	0.24%
810000	PARTICIPACIONES		
816000	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	\$532,905.06	0.24%
812000	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	\$21,105.00	0.01%
		\$508,800.00	0.23%
900000	DEUDA PÚBLICA	\$3,462,000.00	1.54%
990000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		
991000	ADEFAS	\$3,462,000.00	1.54%
		\$3,462,000.00	1.54%
TOTAL		\$224,907,774.45	100.00%

MR



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 42/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

El H. Cabildo por **UNANIMIDAD** acuerda ordenar la publicación del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para que surta los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA**, en uso de sus facultades procedió a clausurar la sesión a las 11:47 Hrs. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente acta circunstanciada que previa lectura y ratificación, para su validez firman los que en ella intervinieron.

Firman la presente acta.

PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA


SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA

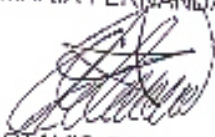
SINDICA PROCURADORA



M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA


CUERPO DE REGIDORES



LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ


LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO


C. OCTAVIO CASTRO FLORES


LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA


DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA


LIC. MAIRALI ANAHÍ RUELAS CAMACHO